

Capítulo VI

La penetración del capital extranjero en la industria alimentaria española

1. LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA **ANTECEDENTES HISTORICOS**

La evolución histórica de las inversiones extranjeras en España constituye un punto de partida esencial para poder comprender la situación en que éstas se encuentran en la economía de los últimos años. Por ello, vamos a iniciar este capítulo haciendo un rápido recorrido por el acontecer histórico de las inversiones extranjeras (I.E.) en nuestro país, basándonos para ello en una serie de trabajos disponibles (1).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX fue cuando, de modo significativo, empezaron a realizarse inversiones extranjeras importantes, manteniéndose hasta 1919, con fluctuaciones y objetivos variables, centradas, sobre todo, en actividades extractivas, ferrocarriles y servicios públicos. Como

(1) En este apartado sólo pretendemos dar una visión de la evolución político-económica de las I.E. desde 1850, para enmarcar la posterior exposición, que arranca de 1959. Para estudiar estos temas son muy interesantes las aportaciones de S. Roldán, J. L. García Delgado y J. Muñoz (1973) y (1974): a) y b); Vicens Vives: «Historia Económica de España». Ed. Vicens Vives; F. Sainz Moreno: «Historia de las I.E. en España», B.E.E. nº 65, mayo 1965; M. Campillo: «Las inversiones extranjeras en España» (1850-1950), Manfer, Madrid, 1963; J. Sardá: «La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX, C.S.I.C., Madrid 1948; Velarde, J.: «Política Económica de la Dictadura», Guadiana Madrid 1968; Martínez González Tablas, 1979.

señala Martínez González Tablas (1979, p. 38), «La aparición y dinamismo del capital extranjero durante esos años no es fortuita. En los países más desarrollados los monopolios van afirmándose en el sistema económico, mientras el capital bancario se combina con el industrial creando formas superiores de control y actividad a través del capital financiero. En el ámbito internacional las exportaciones de mercancías empiezan a complementarse con las de capitales, que ya en el último tercio del siglo XIX se afirman como el elemento más característico de la nueva fase del capitalismo en el mundo».

España, situada en Europa, pero con un nivel de desarrollo muy por debajo de su entorno, resultaba un país muy atractivo para el capital europeo en aquellas circunstancias.

Entre 1850 y 1914, el ritmo de las inversiones extranjeras fue oscilante, dependiendo de la situación internacional y de la política liberal o proteccionista imperante. A partir de 1905 se produce una gran afluencia de inversiones extranjeras. Los sectores en los cuales se registran I.E. son muy claros: los ferrocarriles, favorecidos por las sociedades de crédito, que es por donde se canalizaron los capitales exteriores; la minería, atraídas por la riqueza de algunas minas españolas y las mejoras tecnológicas de los procesos siderúrgicos; y, a partir de 1882, las inversiones en una serie de servicios públicos de carácter urbano (agua, gas, electricidad, tranvías, etc.).

Como subrayan S. Roldán, J. L. García Delgado, J. Muñoz los años de la primera Gran Guerra (1914-1918), son esenciales para la evolución de nuestra estructura económica, sentándose las bases del proceso de acumulación capitalista. Nuestra declaración de neutralidad permite el desarrollo de las exportaciones, a través de las cuales se obtienen gran cantidad de divisas que permiten la nacionalización de una buena parte del capital extranjero invertido con anterioridad, entre las que se encuentra, la del Banco Hipotecario y el Español de Crédito, así como también la de gran parte de los valores industriales, sobre todo, de las empresas de ferrocarriles. Paralelamente, la banca privada española se consolida definitivamente y logra sustituir a la inversión extranjera como mecanismo de financiación. Se acentúa su carácter mixto de banca comercial e industrial.

Hasta llegar a estos momentos, la I.E. en España tuvo tres características destacables: a) su participación en la industria manufacturera propiamente dicha es escasa; b) los países de origen del capital son esencialmente europeos; y c) concentración de las inversiones en regiones que no llegarán a industrializarse.

Durante el largo período comprendido entre 1919 a 1959 la política española está llena de incidencias (2), pero la tónica general de este período respecto a las I.E. es su decreciente penetración. La legislación durante la República, no fue especialmente restrictiva respecto al capital extranjero, pero no se produjo una gran afluencia. Desde 1939 a 1959, la autarquía y el proteccionismo marcan la pauta de la economía española a lo largo del período, contraria como se sabe a las I.E.

De acuerdo con Cuadrado Roura (1975), la actitud en relación con las inversiones foráneas en el país queda durante dicha etapa claramente definida mediante dos normas jurídicas:

- a) La Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939.
- b) La Ley de creación del Instituto Español de Moneda Extranjera, de 25 de agosto de 1939, y los Estatutos del mismo, promulgados mediante decreto del 24 de noviembre de 1939.

La primera de estas leyes, que en muchos aspectos se mantiene hasta 1959, señala expresamente la necesidad de «liberarse de la dependencia extranjera», revalorizando las primeras materias españolas. En ella se limita la participación del capital extranjero, en el capital social de las empresas al 25 por 100 como máximo. La única excepción que se hizo fue para «proyectos industriales de extraordinario interés nacional», para los cuales el Consejo de Ministros podría variar las restricciones.

(2) Damos por supuesto un conocimiento mínimo de los cambios y problemas que se plantean en estos años. En todo caso, y con objeto de no repetir aquí lo que ya figura en obras más autorizadas nos remitimos a la bibliografía ya citada y a la que se cita al final de esta investigación.

Por otra parte, el I.E.M.E., tuvo también una actividad muy restrictiva, y todo ello, unido a la Ley de Delitos Monetarios de 24-XI-1938 y al bloqueo de bienes extranjeros y de los saldos en pesetas a favor de residentes en el extranjero, configuran el estrecho marco en el que podrían desenvolverse las inversiones extranjeras en estos años.

LA NUEVA LEGISLACION SOBRE I.E. EN ESPAÑA A PARTIR DE 1959

Las graves tensiones a las que llega la economía española en los años 50, el déficit creciente de la balanza comercial y las dificultades que las restricciones en las importaciones suponían para esta expansión, forzaron un cambio de orientación en la política económica, que la llevan, como sabemos, hacia una mayor apertura que culmina en 1959, al explicitarse los principios orientadores del Plan de Estabilización.

El Plan aparece claramente vinculado a un deseo de abrir la economía al exterior, de flexibilizarla internamente y de que los esquemas neoliberales vigentes en la mayor parte de los países occidentales sirvan también para enmarcar el nuevo cuadro conductor de la economía española.

Las divisas necesarias para solventar el déficit de la balanza de pagos, y las que permitan el nivel de importaciones necesarias para suplir la oferta interior e impulsar la industrialización, en forma de bienes de equipo, de utilaje, de materias primas y de productos intermedios, procederán a partir de entonces de diversas fuentes:

- a) De las remesas de la mano de obra excedentaria que emigra atraída por el auge económico; sobre todo, de los países europeos.
- b) Del turismo, que a partir de los años sesenta acude masivamente a España.
- c) Del capital que a corto, y, sobre todo, a largo plazo, empieza a afluir a nuestro país desde 1959 (3), con la nueva

(3) Ya en 1953, con la «ayuda americana» pudieron mejorarse transitoriamente los graves problemas que plantea la Balanza de Pagos, aunque la raíz de los mismos persistió hasta obligar a emprender una operación estabilizadora y de cambio tan importante como el Plan de Estabilización.

legislación sobre inversión extranjera, tema que figuraba ya como objetivo en el diseño del Plan de Estabilización y que era una exigencia de los organismos internacionales que colaboraron en ello (principalmente, por parte de los representantes del FMI y de la OECE).

El decreto-ley de 27-7-1959, es el que marca la pauta del giro que se opera en la política económica. Posteriores decretos de ese mismo año y los inmediatamente siguientes acabaron de configurar la nueva dirección dada a las I.E. en nuestro país.

La nueva normativa concedió libertad absoluta para aquellas inversiones inferiores al 50 por 100 del capital suscrito por la sociedad y para las superiores se estableció que deberían obtener una autorización administrativa. En ambos casos se fijaron algunas excepciones a las que aludiremos un poco más adelante.

Se concedieron también derechos de repartición absolutos, y no se fijaron limitaciones para el personal directivo extranjero. Las únicas limitaciones reales que siguen vigentes derivan de la autorización administrativa, y en cuanto a la obtención de crédito nacional.

Cuatro años más tarde, el decreto de 18 de abril de 1963, estableció un régimen de excepción para las inversiones extranjeras que, sobrepasando el 50 por 100 del capital de la empresa objeto de la inversión, no necesitaban la previa autorización del Consejo de Ministros, tal como lo requería el artículo 5º del Decreto 16/1959 (V. Muñoz, S. Roldán, A. Serrano, 1978). Los sectores exceptuados fueron: siderúrgia e industria de los metales no ferreos; cemento, prefabricados de la construcción en general, textil, alimentación; curtidos y calzado; artes gráficas; construcción de máquinas herramientas; construcción de maquinaria textil; química, eléctrica y agrícola; ácidos, bases, sales inorgánicas y electroquímicas; industrias del frío; industrias auxiliares para la agricultura; manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales; industrias para la alimentación del ganado; y construcción, ampliación y explotación de hoteles.

Estas excepciones, destinadas a ampliar las posibilidades de inversión de los extranjeros en la economía nacional, supusieron indirectamente una mayor dificultad para el conocimiento cuantitativo de las I.E. realizadas en tales sectores, ya que al estar totalmente liberalizados no existió un control estricto sobre ellas y en bastantes casos no quedaron registradas en absoluto a nivel oficial.

Señalemos, finalmente que un hecho de gran importancia para la atracción de capital extranjero a partir de 1959 fue la no consideración de las inversiones indirectas, es decir, las inversiones realizadas por empresas españolas con capital extranjero en otras empresas.

CAMBIOS EN LA NORMATIVA SOBRE I.E. A PARTIR DE 1973

El régimen que acabamos de describir en lo referente a las I.E., en España se mantuvo prácticamente inalterado hasta 1973, en que aparece una norma que modifica en parte la legislación anterior, al mismo tiempo que se plantea un mayor rigor en el cumplimiento de la vigente.

En mayo de 1973, se crea la Dirección General de Transacciones Exteriores, dependiente del Ministerio de Comercio. También se establecen unos criterios de selección de las inversiones mayoritarias más rigurosas, atendiendo a los niveles de penetración del capital extranjero en los distintos sectores y a las características de los mismos. Se establecen condiciones vinculantes a la autorización administrativa, limitando la utilización de crédito nacional y prohibiendo el pago de royalties a las casas matrices, siempre que las participaciones extranjeras superen el 60 por 100 del capital de la empresa. Se obliga también a presentar una memoria anual en lo referente al cumplimiento de las condiciones establecidas.

Con ocasión de estos cambios también se establecieron criterios de carácter sectorial: obligatoriedad de destinar determinados porcentajes de la producción al mercado exterior; mantenimiento de una balanza comercial neutra por la

empresa objeto de la inversión; obligatoriedad de reinversión de determinados porcentajes de beneficios en investigación, etcétera.

Además de las citadas fueron publicándose otras normas que inciden aún más en el control y ordenación de las I.E.:

a) Ley de Minas de 21-7-1973, que limita la participación extranjera en las empresas mineras y limita las participaciones indirectas.

b) Orden del Ministerio de Industria de 5-12-1973, que faculta a la D.G. de Promoción Industrial y Tecnología del Ministerio de Industria para controlar e inscribir los contratos de transferencias de tecnología extranjera en el Registro establecido por el Decreto de 21-9-1973.

c) Orden de 26-10-1973, que permite una mayor centralización de la gestión de la autorización de las inversiones extranjeras.

d) Por último, el 31-10-1974 se promulgó el *texto refundido*, elevado a rango de Ley de las disposiciones legislativas sobre I.E. en España. En dicha ley se autorizan sin ningún tipo de límites las inversiones de capital extranjero en sociedades dedicadas a la producción de bienes de equipo no producidos en España, que estando incluidos en la Lista-Apéndice del Arancel de Aduanas gozan de derechos arancelarios reducidos. No se dedica únicamente a recopilar y refundir textos dispersos, sino que los sistematiza y en algunos puntos disipa confusiones. También introduce aspectos nuevos, como el tratamiento de las inversiones extranjeras indirectas. Se define la I.E. en función de su protagonista en vez de hacerlo según la procedencia de los bienes aportados y se introducen también otras formas de inversión hasta entonces no previstas.

En la misma fecha aparece el Reglamento de I.E. en España, que recoge todas aquellas disposiciones con rango reglamentario.

Las autoridades aclararon, antes de que la «nueva» normativa fuese publicada, que no deseaban recortar la libertad de las inversiones extranjeras, sino que se pretendía llevar a cabo una refundición de textos, aunque lo cierto es que se

introdujeron algunos principios que permitían actuar selectivamente al conceder inversiones mayoritarias. Estos principios son:

1. Dimensión adecuada de la I.E. mayoritaria; es decir, que su incorporación a la economía no agrave el minifundismo empresarial existente en algunos sectores.
2. Tecnología avanzada: que las I.E. se orientan con preferencia a determinados sectores, impulsando la aplicación de nuevos métodos o la fabricación de nuevos productos.
3. Financiación razonable: que la empresa con I.E. mayoritaria tenga una adecuada estructura de capital en cuanto a la relación entre recursos propios y ajenos, sobre todo, entre recursos interiores y exteriores.
4. Capacidad exportadora.
5. Localización: se concederán licencias y excepciones preferentemente a aquellas I.E. que contribuyan al equilibrio espacial.

Con posterioridad a la Ley y el Reglamento, cuyos principios y orientación acabamos de sintetizar, los sucesivos gobiernos del país han aprobado algunas nuevas normas sobre I.E. que modifican o «perfeccionan» algunos aspectos específicos y que, en general, tienden hacia una liberalización, manteniendo ciertos controles.

El 26-11-1976, aparece un Decreto sobre inversiones extranjeras según el cual se concede una autorización «general y automática» para las inversiones directas que se realicen cumpliendo determinados requisitos, quedando excluidas aquellas actividades sujetas a regulación especial. Teniendo en cuenta que es necesario presentar el proyecto de inversión para que la Administración dictamine si entra en las actividades sujetas a régimen especial o si tiene «consecuencias excepcionalmente perjudiciales para los intereses nacionales», parece difícil llamar a esta autorización «general y automática», aunque es cierto que sigue la línea de liberalización emprendida en 1974.

El preámbulo del Decreto, declara que la finalidad económica que persigue es «facilitar el acceso de capitales extranjeros al mercado español con objeto de reforzar la tasa de inversión de la economía española».

El Decreto pretende que para la mayor parte de expedientes incluidos en el ámbito de aplicación del mismo no sea necesario elevarlos a Consejo de Ministros, haciéndolo tan sólo en aquellos supuestos en que puedan plantear problemas de conveniencia a los intereses nacionales (al objeto de que el Consejo de Ministros decida si el proyecto de inversión debe paralizarse por tener consecuencias excepcionalmente perjudiciales para los intereses nacionales).

Alvarez Pastor y Eguidazu (1977), opinan que «hubiera sido, tal vez, más conveniente haber analizado una serie de sectores económicos concretos, en los que la inversión extranjera fuera conveniente o necesaria y haberlos liberalizado pura y simplemente de forma similar a la prevista en el Decreto liberalizador de 31-10-1974, por el que se eximió de autorización previa las inversiones extranjeras mayoritarias «en determinadas actividades». Nosotros, sin pretender entrar a criticar el Decreto, para lo cual no tenemos suficientes conocimientos jurídicos, estimamos que la necesaria tramitación (presentar a la D.G. de Transacciones Exteriores el proyecto para que la Junta de Inversiones Exteriores verifique la inclusión o no del proyecto en los supuestos contemplados en el Decreto, para que transcurridos 90 si no se notifica en contra puede aprobarlos por silencio administrativo), es innecesaria por los inconvenientes burocráticos que ello implica. Quizá la ventaja estriba en mantener un mayor control estadístico de los proyectos de inversión (4).

En 1981 se publicaron dos Reales Decretos (622 y 623 de 27 de mayo) referidos, respectivamente, a la adaptación del régimen I.E. a lo dispuesto en la Ley de Control de Cambios de 10-12-1979, así como a la *liberación* de determinados I.E. y a la *simplificación administrativa* de la tramitación de proyectos.

El Real Decreto 622 modifica, concretamente, el carácter de las inversiones realizadas por extranjeros residentes, con pesetas ordinarias que dejan de considerarse, como hasta ahora, como I.E. y, en consecuencia, disfrutarán en adelante,

(4) Existe un documento comentario a la L.I.E. de 1974 y del Decreto de 1973 en *I.C.E.* de Jesús Sainz Muñoz (diciembre de 1979, nº 558).

por un lado, de la ausencia de dificultades administrativas, y por otro, tendrán lógicas limitaciones en cuanto a transferibilidad. Se toma, por lo tanto, como criterio general para la calificación del sujeto como inversor extranjero el de la residencia.

En aras de la desconcentración de competencias en el campo de las I.E., entre los diferentes órganos administrativos que las tienen atribuidas, únicamente se reservan a la consideración del Consejo de Ministros aquellos proyectos que tengan un valor superior a los 500 millones de pesetas. En cuanto a los importes inferiores, su autorización corresponderá a la D.G. de Transacciones Exteriores para importes hasta 50 millones de pesetas; a esta Dirección, previo informe de la Junta de Inversiones Exteriores, para cuantías entre 50 y 250 millones de pesetas; y al Ministro de Economía, igualmente previo informe de la Junta, cuando las cantidades estén entre 250 y 500 millones de pesetas.

Se exceptúan del referido régimen de desconcentración los sectores regulados por legislaciones específicas en materia de I.E. y las inversiones afectadas por la legislación dictada por motivos estratégicos o de defensa nacional.

El Decreto 623, regula la liberalización que alcanza a las inversiones que realicen los no residentes, mediante aportación dineraria exterior, así como a las sociedades españolas con participación extranjera mediante aportación de pesetas en: 1º, la constitución de sociedades, sucursales o establecimientos españoles y la adquisición de inmuebles hasta 25 millones de pesetas; 2º, la participación en aumentos de capital de sociedades españolas, con cargo a reservas de libre disposición o respondiendo al crecimiento normal de la sociedad española, siempre que, en ambos casos, no aumente el porcentaje de participación extranjera; y 3º, la constitución de sociedades españolas dedicadas a la fabricación de bienes de equipo no producidos en España.

Hay que añadir que el Real Decreto contempla la libertad de transferencias al exterior de beneficios, capitales y plusvalías de las inversiones liberalizadas, incluso de la actividad empresarial de no residentes en otras formas de inversión,

cuyos derechos de transferencia al exterior no aparecen directamente regulados por la legislación de inversiones extranjeras.

Por último, la liberalización no alcanza a las inversiones realizadas en empresas con actividades relacionadas con la defensa nacional o de prestación de servicios públicos; las que se refieren a fincas rústicas de más de 4 ha. de regadío y 20 ha. en secano; las reguladas por la legislación sectorial específica en materia de I.E.; las realizadas en industrias de química o básica, electrónica e informática y en las que tengan planes de reconversión industrial aprobados por el Gobierno.

Si la inversión no se ajusta a las condiciones de la liberalización o incumple la reglamentación del control de cambios, la D. G. de Transacciones Exteriores rehusaría dar la conformidad enviando una resolución motivada.

Este ha sido y es, a grandes líneas, el marco legal en el que se desenvuelve la entrada del I.E. en España, cuya repercusión en la economía española se pretende que siga cumpliendo los objetivos perseguidos a partir de la liberalización de 1959: 1º, entrada de divisas para mejorar la situación de la Balanza de Pagos; 2º, complemento de ahorro interior canalizado hacia el sector productivo; y 3º, facilitar la introducción de nuevas tecnologías que mejoren el sistema productivo y estimulen su modernización.

Sin embargo, hay que advertir que estos no son los únicos objetivos que se pretenden conseguir con la nueva legislación de 1981. Según el criterio del Ministerio de Economía y Comercio (I.C.E., Boletín semanal nº 1.775, pág. 1.330) el volumen de I.E. en España es todavía modesto si lo comparamos con el volumen de inversión total o con los ingresos de la Balanza de Pagos.

Por otra parte, el censo de I.E. realizado en 1978 por la D.G. de Transacciones Exteriores da un juicio favorable a las empresas con I.E. mayoritaria en comparación con las nacionales.

Y, por último, la incorporación de España al Mercado Común marca la conveniencia de ir aproximando nuestra legislación a la que está vigente en la CEE, cosa que en

cualquier caso nos vendría impuesta en el momento de la supuesta incorporación.

De aquí surge la necesidad sentida por parte de la Administración de liberalizar más y simplificar administrativamente las I.E. Las normas recientes regulan la liberalización de I.E. en una serie de supuestos y agilizan la resolución de expedientes; disponen el silencio administrativo en la resolución de proyectos de inversión liberalizados; y, finalmente, eliminan el carácter de extrajeras para las inversiones realizadas por extranjeros residentes con pesetas ordinarias. Todo ello, se supone que permitirá un nuevo impulso de las inversiones y un incentivo para los proyectos, aunque se han criticado las excesivas excepciones que se han establecido a la liberalización en determinados sectores industriales y en los sectores con planes de reconversión industrial.

Una vez hecha esta sintética referencia al marco legal en el que se han desenvuelto las I.E. en España en los últimos años, podemos pasar ya a estudiar cómo se han materializado realmente mediante el análisis cuantitativo de su comportamiento desde 1959 hasta nuestros días.

2. ANALISIS CUANTITATIVO DE LA I.E. EN ESPAÑA

ASPECTOS GENERALES Y PROBLEMAS ESTADISTICOS

El estudio de las I.E. en un país plantea una problemática muy amplia, no sólo por la dificultad que implica un análisis en profundidad de la realidad, puesto que ésta es difícil de plasmar en cifras, como veremos más adelante, sino también por las grandes repercusiones que la entrada de capital extranjero supone para el país receptor.

De ahí que, antes de pasar a cuantificar, en la medida de lo posible, las I.E. en España vamos a hacer algunas precisiones.

En primer lugar, hay que señalar que, lo que hasta ahora hemos estudiado, aunque sea brevemente, han sido las leyes, normas y principios, por los que se ha regido la entrada de I.E. en España. La importancia de tales normas para el pro-

blema que estamos analizando es evidente ya que el hecho de que existan unas «condiciones» legales que «faciliten» los flujos de capitales extranjeros hacia un país es un factor clave. Sin embargo, no cabe considerarlo como una «condición suficiente», e incluso, para algunos autores, su papel es secundario, concediéndose mayor importancia al ámbito exterior del país, en el que se invierta, a la situación internacional que existe en esos momentos y a las circunstancias de presente y de futuro del sector que el inversor elige.

Por todo ello, antes de entrar de lleno en el estudio cuantitativo vamos a precisar algunas ideas no solamente en relación con las causas, sino también en cuanto a las formas que el capital extranjero puede utilizar para su penetración en una economía, con objeto de que el concepto mismo de I.E. quede más claro.

Por último, señalaremos la precaución que hay que tener en la utilización de los datos sobre I.E. debido a las grandes anomalías y fallos que existen en nuestras estadísticas al respecto.

Las causas, por las que el capital extranjero se ha visto atraído hacia España no han sido únicamente, las ventajas legales que se les hayan podido otorgar. Como indica Martínez González Tablas (1978), y nosotros suscribimos plenamente esta opinión, no puede atribuirse a las normas legales un papel motor respecto a la I.E. Esta surge en función de los planteamientos de raíz económica del inversor y del atractivo que desde la misma perspectiva ofrece el país receptor. La legislación puede disuadir o facilitar y es, en todo caso, muestra de la actitud del poder público hacia el fenómeno.

Pero, existen también otras razones, por las cuales el capital extranjero se ha dirigido a España en los últimos años. Entre ellas cabría incluir las que detalló la Cámara de Comercio Americana en España (1972), según un estudio realizado por el Stanford Research Institute:

- a) Existencia de un mercado de relativa importancia y rápidamente creciente por el nivel de población y de renta *per capita*.
- b) Estabilidad política y social.

- c) Mano de obra fácilmente disponible y con niveles salariales inferiores a los de los demás países de la C.E.E. y U.S.A.
- d) Ambiente y legislación favorable a las I.E.
- e) Posibilidad inmediata o futura de servise de España como base para penetrar en los mercados de otros países (Iberoamerica o la propia C.E.E.).

Aunque en estos momentos algunas de estas características pertenecen ya a la historia, otras están todavía vigentes y probablemente siguen siendo los motivos, aunque no todos, de que el movimiento inversor hacia nuestro país continúe a un ritmo no excesivamente alejado del que marcaron los últimos años de la década de los sesenta y la primera mitad de los setenta.

Puesto que a lo largo de este capítulo estamos utilizando continuamente el concepto de inversión extranjera, vamos a tratar de precisarlo a través de la clasificación de las formas en que el capital extranjero puede penetrar en un país, para poder utilizar el concepto con mayor propiedad.

Indudablemente, ante este problema pueden seguirse distintos criterios; nosotros, siguiendo a otros trabajos sobre el tema consideramos que las inversiones foráneas pueden clasificarse como sigue:

a) Por su origen: en capital privado y público; el capital público puede actuar a través de entidades paraestatales o a través de organismos internacionales.

b) Por la duración: en capital a corto plazo, o movido por situaciones coyunturales, y a largo plazo.

c) Por su naturaleza: que puede ser a título de préstamo, o también llamada inversión financiera, o en régimen de propiedad.

e) Por último, pueden clasificarse también según se trate de inversiones directas o en cartera.

El capital extranjero englobará las variantes bajo las que se desenvuelve fuera de las fronteras de su estado de origen un determinado capital, incluyendo préstamos y propiedad, privado y público, corto y largo plazo. A la inversión extranjera le damos un sentido más restringido refiriéndola al capi-

tal invertido en régimen de propiedad, con lo que automáticamente quedan fuera las operaciones a corto plazo y las de carácter público.

Hay que especificar también el concepto de I.E. *directa* como el tipo de I.E. empresarial, en el doble sentido de provenir de un complejo inversor y concretarse en una empresa sobre la que se ejerce control y en cuya gestión se participa.

Por último, inversión extranjera *indirecta* es aquélla que se realiza por una empresa española con participación extranjera, en otra empresa. Esta inversión es más difícil de cuantificar, puesto que el capital procede de una empresa con domicilio social en el propio país.

Hechas estas precisiones, y debido a las limitaciones estadísticas, en los comentarios que siguen nos referiremos ya únicamente a las I.E. directas y en cartera.

En la Balanza de Pagos se distingue entre inversiones directas y en cartera, asimilando normalmente las I.E. directas con aquéllas que no se cotizan en Bolsa y en Cartera, con las que se cotizan. En 1974, al mismo tiempo que la Ley de I.E., antes citada aparece una circular de la D.G. de Transacciones Exteriores que define las I.E. directas como la participación extranjera en el capital de sociedades españolas siempre que dicho capital: 1º, no esté representado por acciones; 2º, estando representado por acciones, y éstas no sean admitidas a cotización oficial en Bolsa, o 3º, estando admitidas a cotización oficial la inversión sea realizada fuera de Bolsa y a cambios distintos de los practicados en ella. Cuando falte uno de estos requisitos, la inversión será calificada como de cartera.

El análisis cuantitativo de las I.E. en España, tropieza con serias dificultades estadísticas. En otras ocasiones hemos señalado ya deficiencias estadísticas que dificultan o imposibilitan el estudio de la realidad económica de nuestro país. Sin embargo, en el caso de las I.E. su estudio se hace particularmente difícil si tenemos en cuenta la falta de control que supone el desconocimiento que ha tenido la Administración en cuanto a una buena parte de ellas y el peligro que ello supone en una economía como la nuestra, en donde en los

últimos treinta años el capital extranjero introducido alcanza tan altas proporciones.

Las lagunas más destacables son, en nuestra opinión: el desconocimiento de las inversiones indirectas; la falta de estudio de las cláusulas de los contratos de asistencia tecnológica, el desconocimiento de las inversiones directas que suponen menos del 50 por 100 del capital social de las empresas; e incluso, durante el período 1963-1973, las inversiones mayoritarias de los sectores liberalizados.

Estas deficiencias empezaron a ser subsanadas parcialmente a partir de 1974, con la nueva normativa legal aprobada a partir de aquellas fechas y la creación del Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Comercio, cuya existencia, como se indicó al implantarlo «podrá permitir un mayor control y vigilancia de tales inversiones por cuanto la D.G. de Transacciones Exteriores tendrá la posibilidad de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal».

Debido a la complejidad del marco legislativo y al poco control que se ha mantenido sobre las I.E. no existen, sin embargo, estadísticas homogéneas, puesto que las estadísticas de las que disponemos procedentes de Presidencia del Gobierno son las inversiones *mayoritarias* «autorizadas» y, para el período 1963-1973, éstas no incluyen los sectores liberalizados. Por otra parte, los datos sobre los sectores de los que existe información corresponden a inversiones autorizadas y no a las realizadas, lo cual supone ya una desviación importante.

Esta dificultad no existe cuando se manejan datos de la Balanza de Pagos, en la cual se contabilizan inversiones y desinversiones realizadas, materializadas.

En 1978 se llevó a cabo el primer Censo Sectorial de Inversiones Extranjeras en España, elaborado por la D.G. de Transacciones-Exteriores del Ministerio de Comercio, con datos al 31-12-1977. Con este Censo han mejorado enormemente las expectativas de análisis, estudio y control de las I.E. directas en España y su aparición continuada podría ser de gran ayuda para los estudiosos de este tema, así como

para la correcta toma de decisiones políticas. Haremos uso de su información, tanto a nivel general como para estudiar el caso de las industrias alimentarias.

Precisamente, estando ya en revisión para imprenta este trabajo, se ha publicado (1984) una nueva edición del Censo de I.E. referido al año 1979. Su proximidad al anterior hace que los cambios que recoge no sean muy significativos, aunque dedicaremos también un apartado a comentarlos.

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA BALANZA DE PAGOS

Visión general

A continuación pasamos a estudiar la evolución de las inversiones extranjeras entre 1959 y 1982. Para ello, utilizaremos las cifras reflejadas en la Balanza de Pagos que anualmente elabora el Ministerio de Comercio. Estas cifras recogen los movimientos de Caja del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera, las cuales representan las entradas y salidas de divisas por su cuantía real y reflejan así el saldo de los medios financieros puestos al servicio de la economía española en cada uno de sus conceptos.

Partimos del cuadro VII-1, tomado de J. Muñoz, S. Roldán y A. Serrano (1978), y completado con las cifras correspondientes de la Balanza de Pagos publicada en los Anuarios del Banco de España. Como a partir de 1974 cambia la forma de asignar las distintas partidas, creando dos nuevas: «otras inversiones» y «otros créditos» se ha hecho un cuadro adicional con estas rúbricas para no romper la unidad del cuadro principal.

En el cuadro se observa que en los primeros años las inversiones directas son muy bajas y, por contra, la inversión crédito está por encima como consecuencia de los créditos comerciales. Según el Ministerio de Comercio (1973) «para que ambas magnitudes adquieran cieta importancia se requiere un desarrollo de la inversión propiedad que mejore el crédito exterior de nuestra economía y la capacidad de

CUADRO VI-1

Evolución de la inversión extranjera en España 1960-1982 (en millones de pesetas). (Ingresos netos por inversiones extranjeras)

AÑOS	Inversión Propiedad (1)				Inversión Crédito (1)			TOTAL
	Inversiones directas	Inversiones en cartera	Inversiones en inmuebles	Créditos comerciales	Préstamos Eximbank	Préstamos empresas		
1960	2.165,4	652,2	19,2	2.442,6	1.690,8	41,4	7.011,6	
1961	2.247,6	1.096,8	90,6	3.887,4	2.628,6	333,6	10.284,6	
1962	1.377,6	2.892,0	969,6	-15,2	2.097,0	213,6	7.534,6	
1963	2.478,0	5.228,4	1.577,6	2.298,6	1.108,2	1.587,0	14.277,8	
1964	4.687,8	4.288,8	2.281,2	1.963,2	1.030,2	2.771,4	17.022,6	
1965	6.965,4	3.201,6	3.541,2	2.223,2	1.184,4	3.168,0	20.283,8	
1966	7.716,6	3.282,0	3.228,0	1.832,4	1.597,8	7.399,2	25.056,0	
1967	10.783,2	2.983,2	3.165,1	1.684,4	3.679,2	12.046,2	34.341,3	
1968	10.028,9	2.376,5	6.367,9	140,0	4.007,5	15.509,2	38.439,0	
1969	13.102,6	717,5	7.451,5	910,0	2.544,5	18.698,4	43.424,5	
1970	12.482,4	-907,9	10.062,5	6.197,1	-203,3	32.917,5	60.954,9	
1971	12.335,4	1.759,1	18.255,3	1.711,5	102,2	31.402,7	65.361,8	
1972	14.100,6	2.268,2	25.441,8	6.708,6	693,7	36.045,7	85.258,6	
1973	18.786,7	6.744,5	34.154,3	1.151,5	3.271,7	41.321,5	105.430,2	
1974	(1) 15.701,5	-4.515,0	26.932,8	7.770,2	-	61.889,5	107.779,0	
1975	12.512,4	-5.098,1	15.632,4	7.945,3	-	96.177,0	127.169,0	
1976	14.673,7	-5.768,8	12.114,8	11.973,7	-	80.017,5	113.010,9	

AÑOS	Inversión Propiedad (1)			Inversión Crédito (1)			TOTAL
	Inversiones directas	Inversiones en cartera	Inversiones en inmuebles	Créditos comerciales	Prestamos Eximbank	Prestamos empresas	
1977	23.083,7	701,7	17.244,7	15.927,7	—	98.965,7	155.923,5
1978	46.500,0	3.300,0	33.000,0	— 2.500,0	—	120.800,0	201.100,0
1979	54.400,0	6.700,0	36.800,0	17.500,0	—	107.900,0	223.300,0
1980	66.400,0	1.300,0	41.900,0	22.400,0	—	216.400,0	348.400,0
1981	84.700,0	10.600,0	56.900,0	4.900,0	—	234.300,0	391.400,0
1982	106.449,3	1.158,3	72.809,7	4.500,0	—	81.200,0	266.117,3

(1) a partir del año 1974, se han establecido interesantes sodificaciones en la B. de P. En lo que aquí interesa señalar es que los préstamos Eximbank se han incluido, dada su naturaleza comercial en los créditos comerciales. Por otra parte, se ha creado el renglón «Otros» en inversiones propiedad e inversiones crédito que motivan el cuadro VI-1 bis.

Fuente: Balanza de Pagos. Ministerio de Comercio. Tomado de J. Muñoz, S. Roldán y A. Serrano (1978). Para el período 1976-82. Balanza de Pagos. Ministerio de Comercio y de los Informes Anuales del Banco de España.

CUADRO VI-1 bis
Otras inversiones extranjeras a partir de 1974 (*)

	Otras Inversiones	Otros Créditos
1974	1.790,0	3.431,0
1975	5.615,0	449,0
1976	5.084,3	4.557,3
1977	6.783,6	8.901,2
1978	9.200,0	1.300,0
1979	2.600,0	— 200,0
1980	— 1.200,0	2.700,0
1981	16.500,0	6.500,0
1982	18.616,8	9.000,0

(*) Ver lo indicado en el cuadro VI-1.

Fuente: Balanza de Pagos. Ministerio de Comercio.

endeudamiento de nuestras empresas». Debido a este hecho, de 1962 a 1966 la inversión propiedad se encuentra por encima de la inversión crédito. Una vez que la economía ha alcanzado un cierto grado de desarrollo el recurso al crédito exterior se amplía y los créditos sobrepasan la inversión propiedad. Si consideramos las inversiones directas y en cartera únicamente, respecto al crédito, éste duplica las anteriores en 1972.

Desde 1965, en que la inversión propiedad alcanza el 67,6 por 100 de la inversión total, ésta ha dejado de ser ascendente para ir disminuyendo paulatinamente hasta el año 1975, en el que supone un 18,1 del total de la inversión, y a partir de esta fecha el porcentaje vuelve a ser ascendente, estimándose para 1981 en un 38,9 por 100. (Cuadro VI-2). En 1982 el porcentaje ha vuelto a invertirse por la fuerte disminución de los créditos (un 32,2 por 100 del total).

Figuran también en el cuadro algunas cifras que resultan llamativas: las inversiones en inmuebles siguen aumentando todos los años del período estudiado. Las inversiones directas, que habían ido aumentando lentamente entre 1960 y 1973 sufren una disminución en 1974 y 1975 para recuperarse

en 1976 y continuar con un crecimiento muy importante. Estas cifras, dada la atonía inversora en el interior de nuestro país, son sorprendentes. El Ministerio de Comercio buscaba una respuesta a este interrogante en el boletín de I.C.E. de 15-1-79 (pág. 253), aduciendo dos tipos de causas:

1. Que no todas las entradas de capital extranjero en forma de inversiones directas constituyen nuevas inversiones. Una gran parte de estas entradas se destinan a la ampliación

CUADRO VI-2
Inversión extranjera en España 1960-82. (Cifras agregadas).

AÑOS	Inversión Propiedad		Inversión Crédito	
	Millones pesetas	%	Millones pesetas	%
1960	2.836,8	40,5	4.174,8	59,5
1961	2.435,0	26,2	6.849,6	73,8
1962	5.239,2	69,5	2.295,4	30,5
1963	9.284,0	65,0	4.993,8	35,0
1964	11.257,8	66,1	5.764,8	33,9
1965	13.708,2	67,6	6.575,6	32,4
1966	14.226,6	56,8	10.829,4	43,2
1967	16.931,5	49,3	17.409,8	50,7
1968	18.773,3	48,9	19.656,7	51,1
1969	21.271,6	49,0	22.152,9	51,0
1970	21.637,0	35,5	39.317,9	64,5
1971	32.349,8	49,5	33.012,0	50,5
1972	41.810,6	49,0	43.448,0	51,0
1973	59.685,5	56,6	45.744,7	43,4
1974	38.119,3	35,4	69.659,7	64,6
1975	23.046,7	18,1	104.122,3	71,9
1976	21.019,0	18,6	91.990,5	81,4
1977	41.030,1	26,3	114.893,4	73,7
1978	82.800,0	41,2	118.300,0	58,8
1979	97.900,0	43,8	125.400,0	56,2
1980	109.600,0	31,5	238.800,0	68,5
1981	152.200,0	38,9	239.200,0	61,1
1982	180.417,3	67,8	85.700,0	32,2

Fuente: Balanza de Pagos. Ministerio de Comercio, y elaboración propia.

de inversiones antiguas (para hacer frente a las dificultades para financiarse con recursos ajenos) y en menor medida a la compra de participaciones a nacionales. En cualquier caso parece cierto que las inversiones extranjeras están aumentando sus riesgos en España.

2. Existe una diferencia óptica entre el empresario español y el inversor extranjero. El inversor nacional se siente amenazado por unas perspectivas desfavorables: elevado grado de infrautilización de la capacidad productiva, falta de salida para sus productos, problemas para financiar sus necesidades de capital circulante. Sin embargo, el inversor extranjero (siempre según el Ministerio de Comercio), tiene unas perspectivas de la economía española a más largo plazo, y espera obtener un rendimiento de su inversión a plazo medio en el cual la economía española estará ya en su fase ascendente.

En cualquier caso, es cierto que las I.E. directas y en cartera están aumentando mucho en fechas recientes y los datos ofrecen unos incrementos muy importantes.

Con el aumento de las inversiones directas, y con el de inmuebles, que nunca dejó de subir, aumenta la participación de las inversiones en propiedad respecto a las inversiones vía crédito, que habían llegado a suponer un 81,4 por 100 de las inversiones totales en 1976, año a partir del cual los porcentajes van disminuyendo hasta llegar a una participación tan baja como la de 1982.

La importancia de estos aumentos debe matizarse teniendo en cuenta dos cuestiones, en primer lugar, porque se valoran en pesetas corrientes y, en consecuencia, el crecimiento real ha sido más bajo; y, en segundo lugar, porque las cifras comentadas son pesetas y no dólares, con lo cual tiene una gran repercusión la sensible devaluación de la peseta.

La disminución de los créditos recibidos por la economía española en 1982 puede achacarse, según el Banco de España, a las malas expectativas de la economía en este año, que hicieron que el sector privado fuera muy reacio a endeudarse en moneda extranjera. Las causas pueden ser: la aparición de instrumentos de financiación a largo plazo a interés variable

en el interior; la casi equiparación entre los tipos de interés interiores y extranjeros; el encarecimiento de la deuda exterior, como consecuencia de la depreciación de la peseta; y las fuertes expectativas de que ésta siguiera depreciándose.

Las I.E. y el comercio exterior

Un aspecto importante de las I.E. respecto a su influencia en la Balanza de Pagos son las consecuencias que éstas tienen en el comercio exterior de un país.

En este punto nos vamos a referir brevemente (5), a la relación que existe entre I.E. y exportación e importación para lo cual utilizaremos, como punto de partida, los datos del Censo de I.E. de 1977 y el de 1979, únicos documentos, en los que podemos estudiar el volumen de exportaciones correspondientes a empresas con y sin participación extranjera.

Los datos que hemos elaborado aparecen plasmados en los cuadros VI-3 y VI-4 y están desagregados de la siguiente manera:

- A) Empresas que no tienen participación alguna de capital extranjero.
- B) Sociedades con menos del 25 por 100 de capital extranjero en el capital social de la empresa.
- C) Sociedades con más del 50 por 100 de capital extranjero.

Además, las cifras obtenidas se desagregan también de acuerdo con los tamaños de las empresas según su capital social: hasta 10 millones de pesetas; de 10 a 50 millones; de 50 a 250; de 250 a 1.000 y de más de 1.000 millones.

Por lo que respecta a la exportación, se observa que las empresas españolas con participación extranjera en su capital exportaron el 51,09 del capital registrado, mientras que las empresas sin participación extranjera lo hicieron en el 48,01

(5) Para un estudio más detallado ver C. Muñoz Cid y Salido Amoroto (1980), en el que se analiza de forma más detallada ese tema con la misma fuente de datos.

CUADRO VI-3

Exportaciones e importaciones de empresas españolas con participación extranjera en su capital (1977)

CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y COMERCIO EXTERIOR					
	A) NULA			B) MENOS DEL 25%		
	Número de empresas	Exportación o Importación	Promedio	Número de empresas	Exportación o Importación	Promedio
EXPORTACIONES						
Hasta 10 millones	34.245	63.309,7	1,8	935	3.204,8	3,4
De 10 a 50 millones	11.668	74.932,2	6,4	854	8.979,5	10,5
De 50 a 250 millones	3.037	89.360,9	29,4	514	18.692,9	36,4
De 250 a 1.000 millones	488	37.202,2	76,2	207	25.976,2	125,5
Más de 1.000 millones	76	21.164,2	278,5	145	64.038,2	411,6
TOTAL	49.514	285.969,5	5,8	2.656	120.891,7	45,5
IMPORTACIONES						
Hasta 10 millones	34.245	57.590,7	1,7	935	5.232,1	5,6
De 10 a 50 millones	11.668	63.001,8	5,4	854	8.055,4	9,4
De 50 a 250 millones	3.037	72.617,2	23,9	514	19.783,4	34,5
De 250 a 1.000 millones	488	41.786,7	85,6	207	30.087,0	145,3
Más de 1.000 millones	76	21.355,1	281,0	145	393.795,8	2.715,8
TOTAL	49.514	256.351,7	5,2	2.656	456.903,9	172,0

PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y COMERCIO EXTERIOR

CAPITAL SOCIAL	C) DEL 25 AL 50%		D) MAS DEL 50%			
	Número de empresas	Exportación o importación	Promedio	Número de empresas	Exportación o importación	Promedio
EXPORTACIONES						
Hasta 10 millones	1.168	4.520,1	3,9	749	6.298,3	8,4
De 10 a 50 millones	512	5.969,3	11,7	421	7.874,0	18,7
De 50 a 250 millones	201	12.568,2	62,5	328	16.363,5	49,9
De 250 a 1.000 millones	54	8.868,5	164,2	97	25.086,3	258,6
Más de 1.000 millones	18	22.913,9	1.273,0	28	67.342,6	2.405,1
TOTAL	1.923	54.870,3	28,1	1.623	122.964,9	75,7
IMPORTACIONES						
Hasta 10 millones	1.168	9.209,8	7,9	749	8.962,8	12,0
De 10 a 50 millones	512	19.317,0	37,7	421	17.631,5	41,9
De 50 a 250 millones	201	33.498,8	166,7	328	46.244,5	141,0
De 250 a 1.000 millones	54	12.084,2	223,8	97	53.334,7	549,0
Más de 1.000 millones	18	62.463,5	3.470,2	28	55.371,1	1.977,5
TOTAL	1.953	136.573,5	69,9	1.623	181.544,9	111,9

(*) Millones de pesetas.

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Inversiones Extranjeras (1977). Tomado de J. L. Moreno Moré (1982).

CUADRO VI-4
Exportaciones e importaciones de empresas españolas con participación extranjera en su capital (1979)
(Millones de pesetas)

CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y COMERCIO EXTERIOR				B) MENOS DEL 25%
	A) NULA	B) NÚMERO DE EMPRESAS	EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN	PROMEDIO EMPRESAS	
EXPORTACIONES					
Hasta 10 millones	82.493	157.680,6	1,9	1.230	3.090,0
De 10 a 50 millones	14.936	90.840,6	6,1	805	44,9
De 50 a 250 millones	4.094	115.621,2	28,2	538	17.858,7
De 250 a 1.000 millones	752	62.540,2	83,2	250	24.379,5
Más de 1.000 millones	173	37.331,2	215,8	174	107.623,2
TOTAL	102.448	464.022,8	4,5	2.997	189.156,5
IMPORTACIONES					
Hasta 10 millones	82.493	123.586,8	1,4	1.230	8.371,5
De 10 a 50 millones	14.936	84.778,1	5,6	805	30.994,8
De 50 a 250 millones	4.094	79.363,7	19,3	538	20.650,6
De 250 a 1.000 millones	752	58.599,9	77,9	250	19.063,5
Más de 1.000 millones	173	40.196,7	232,3	174	543.658,3
TOTAL	102.448	386.525,2	3,7	2.997	622.738,7
					207,7

PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y COMERCIO EXTERIOR

CAPITAL SOCIAL	C) DEL 25 AL 50%		D) MAS DEL 50%			
	Número empresas	Exportación o importación	Promedio	Número empresas	Exportación o importación	Promedio
EXPORTACIONES						
Hasta 10 millones	2.012	7.277,2	3,6	1.000	10.213,8	9,2
De 10 a 50 millones	541	7.767,4	14,3	474	9.630,6	20,3
De 50 a 250 millones	221	11.416,4	51,6	378	22.857,3	60,4
De 250 a 1.000 millones	63	10.473,2	166,2	129	27.741,9	215,0
Más de 1.000 millones	25	20.903,7	836,1	40	136.887,8	3.422,2
TOTAL	2.861	57.837,9	20,2	2.121	207.331,4	97,7
IMPORTACIONES						
Hasta 10 millones	2.012	14.471,1	7,3	1.100	27.875,0	25,3
De 10 a 50 millones	541	25.712,1	47,5	474	21.162,0	44,6
De 50 a 250 millones	221	21.723,7	98,3	378	50.283,6	133,0
De 250 a 1.000 millones	63	15.122,2	240,0	129	43.217,5	335,0
Más de 1.000 millones	25	16.742,5	669,7	40	84.836,2	2.121,0
TOTAL	2.861	93.771,6	32,7	2.121	227.374,3	107,2

Fuente: Censo de Inversiones extranjeras 1979.

por 100, siendo las empresas extranjeras cuya participación era menor del 25 por 100 en el capital social las empresas que más exportaron en 1977. En 1979 las empresas con participación extranjera exportaron el 49,5 por 100.

Otro hecho importante que se deduce del cuadro es que las empresas que tienen mayor dimensión son las que realizan un mayor volumen de exportación.

En cuanto a las importaciones, los citados cuadros ponen de manifiesto, tomando los datos globales, que las empresas españolas con participación extranjera importaron el 75,14 por 100 del total de las importaciones, mientras que las empresas sin participación extranjera en su capital solamente lo hicieron en una cuantía equivalente al 24,8 por 100 en 1977, siendo también las empresas del nivel B (menos del 25 por 100 de capital extranjero) las que importaron más (el 44,13 por 100) en el año considerado. En el año 1979, según el Censo el 70,94 por 100 de las importaciones las realizaron las empresas con alguna participación extranjera. Dentro de las importaciones realizadas por empresas con capital extranjero, las que cuentan con mayor capital social son, en general, las que importan por un valor superior.

Si comparamos conjuntamente las exportaciones y las importaciones vemos que las empresas con participación extranjera en su capital son fuertemente deficitarias; y si analizamos el caso por niveles de participación, se observa que a medida que el nivel de participación extranjera es mayor, este déficit aumenta sensiblemente.

Este hecho, que ante la situación actual de la economía española es claramente desfavorable para nuestro país, parece deberse, como sugiere Moreno Moré (1982, pág. 157) «a que dichas empresas (las que tienen participación extranjera), tienen como objetivo fundamental de su actividad el *mercado interior*, limitándose muchas veces a importar y distribuir los productos de la casa matriz o de empresas afiliadas y, en otros casos, a realizar una mínima manipulación o transformación de los mismos, actuación que ha sido facilitada por el fuerte proteccionismo frente a la competencia extranjera existente para ciertos sectores productivos».

CUADRO VI-5

Pagos por conceptos correspondientes a la sección J, de la circular 248 realizados por empresas con participación extranjera en su capital (1977)

PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y PAGOS SECCION 1

CAPITAL SOCIAL	A) NULA		B) MENOS DEL 25%			
	Número de empresas	Pagos (*)	Promedio	Número de empresas (*)	Pagos	Promedio
Hasta 10 millones	34.245	7.273	0,21	935	1.069	1,14
De 10 a 50 millones	11.668	14.367	1,23	854	10.797	12,64
De 50 a 250 millones	3.037	28.117	9,26	515	8.810	17,11
De 250 a 1.000 millones	488	13.300	27,25	207	17.199	83,09
Más de 1.000 millones	76	5.864	77,16	145	78.600	542,06
TOTAL	49.514	68.921	1,39	2.656	116.475	43,85

CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y PAGOS SECCION 1			
	C) DEL 25 AL 50%	D) MAS DEL 50%	Pagos (*)	Número de empresas
	Número de empresas	Promedio	Número de empresas	Pagos (*)
Hasta 10 millones	1.168	8.754	749	2.191
De 10 a 50 millones	512	5.296	10.34	3.532
De 50 a 250 millones	201	11.078	55.11	14.332
De 250 a 1.000 millones	54	12.975	240.28	97
Más de 1.000 millones	18	33.381	1.854.50	28
TOTAL	1.953	71.484	36.00	1.623
				180.731
				111.36

(*) Miles de dólares.

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Inversiones Extranjeras (1977).

Nosotros aceptamos esta idea a nivel general, pero discreparamos parcialmente de ella por creer, como demostramos posteriormente para algunas ramas de la industria alimentaria (6), que las I.E. se han dirigido en muchas ocasiones hacia sectores con alto valor añadido.

Para terminar con este punto vamos a analizar también los pagos que las I.E. en su conjunto han supuesto como contraprestaciones en concepto de asistencia técnica y royalties. Seguimos utilizando los datos del Censo de I.E. en España para 1977, plasmados en el cuadro VI-5, y el de 1979 en el cuadro VI-5 bis.

La primera impresión que se tiene de la información que facilitan los cuadros es la extraordinaria importancia de las empresas con participación extranjera en su capital con respecto al importe total de los pagos por dichos conceptos, dado que éstas empresas realizan el 84,25 por 100 del total en 1977 y el 76,04 por 100 en 1979.

Dentro de las empresas con capital foráneo destacan las mayoritarias, que se atribuyen el 41,3 por 100 del total en 1977, así como el hecho de que dentro de las mismas las empresas con más de 1.000 millones de pesetas de capital social realizan el 25,51 por 100 de los pagos totales. Dichos porcentajes son muy similares en año 1979.

Los pagos medios por empresa son más elevados a medida que aumenta la participación extranjera dentro de la empresa; y dentro de las que tienen capital extranjero la media de pagos también aumenta a medida que lo hace el capital social de las mismas.

DISTRIBUCION DE LAS I.E. POR PAISES

Vamos a examinar ahora cual ha sido la distribución por países de las I.E. Para ello, es preciso recurrir como posible referencia a las autorizaciones de inversiones mayoritarias como fuente única, ya que prácticamente no existe otra esta-

(6) Ciertamente, es posible que el caso de la industria alimentaria no sea generalizable a otros sectores.

CUADRO VI-5 bis

Pagos por conceptos correspondientes a la sección I, de la Circular 248 realizados por empresas con participación extranjera en su capital (1979) en miles de dólares USA

PARTICIPACION EXTRANJERA EN EL CAPITAL Y PAGOS SECCION I

CAPITAL SOCIAL	A) NULA			B) MENOS DEL 25%		
	Número empresas	Pagos	Promedio	Número empresas	Pagos	Promedio
Hasta 10 millones	82.493	25.724	0,31	1.230	3.464	2,81
De 10 a 50 millones	14.936	14.562	0,97	805	11.658	14,48
De 50 a 250 millones	4.094	36.219	8,84	538	8.979	16,68
De 250 a 1.000 millones	752	26.009	34,58	250	8.289	33,15
Más de 1.000 millones	173	34.853	201,50	174	134.726	774,28
TOTAL	102.448	137.367	1,34	2.997	167.116	55,76
C) DEL 25 AL 50%						
	Número empresas	Pagos	Promedio	Número empresas	Pagos	Promedio
Hasta 10 millones	2.012	4.744	2,35	1.100	4.956	4,50
De 10 a 50 millones	541	5.476	10,12	474	14.518	30,62
De 50 a 250 millones	221	8.621	39,01	378	11.236	29,72
De 250 a 1.000 millones	63	13.910	220,79	129	17.626	136,63
Más de 1.000 millones	24	20.350	847,91	40	167.623	4.190,57
TOTAL	2.861	53.101	18,56	2.121	215.959	101,81

Fuente: Censo de Inversiones Extranjeras 1979.

dística disponible (p. ej., participaciones minoritarias o libres). (Cuadro VI-6).

La presentación de los datos por países plantea una dificultad básica, puesto que las declaraciones de los inversores suelen ser innominadas (al amparo de la ley) y porque los títulos en poder de extranjeros pueden ser transferidos a otros extranjeros sin necesidad de previa autorización. Teniendo en cuenta estas circunstancias, puede examinarse la clasificación de las I.E. por países correspondiente a las participaciones «autorizadas» entre 1960 y 1977. Acumuladas las cifras por países, el resultado es el siguiente (en millones de pesetas):

CUADRO VI-6
Distribución por países de las inversiones extranjeras autorizadas.
(Período 1960-1977)

	Total	Media anual	%
U.S.A.	66.458,1	22.152,7	36,1
C.E.E.	68.654,6	28.884,9	37,2
— Alemania	21.071,6	7.023,9	11,4
— Francia	10.278,9	3.426,3	5,6
— Gran Bretaña	19.359,2	6.453,1	10,5
— Holanda	8.617,1	2.872,4	4,7
— Italia	3.807,1	1.269,0	2,1
— Bélgica-Luxemburgo	5.520,7	1.840,2	3,0
Suiza	31.981,3	10.660,4	17,4
Otros	17.261,1	5.738,7	9,3
TOTAL	184.310,1	61.436,7	100,0

Fuente: Ministerio de Comercio. Martínez-González-Tablas (1978).

El cuadro es en sí mismo, suficientemente explicativo y no requiere excesivos comentarios. A la importancia de las inversiones realizadas por un solo país: USA, equiparable a las del conjunto de la C.E.E., hay que añadir que existe una parte significativa de la inversión realizada desde Suiza que procede de empresas multinacionales cuya sede principal

CUADRO VI-6 bis

Distribución por países de las inversiones directas de capital extranjero en empresas españolas autorizadas entre 1978 y 1982 (miles de pesetas)

PAISES	1982		1981		1980		1979		1978	
	Cuantía	Porcentaje								
Estados Unidos	42.237	23,10	9.575	12,18	20.831	24,80	33.986	42,10	14.050	24,71
Suiza	35.374	19,35	7.975	10,02	14.153	17,00	4.130	5,10	8.752	15,33
España (1)	20.357	11,14	11.953	15,21	6.774	7,90	4.068	5,00	4.294	7,55
Alemania, República Federal	18.871	10,32	7.436	9,46	9.999	11,70	6.802	8,50	8.630	15,18
Holanda	16.272	8,90	2.734	3,48	6.752	7,90	7.401	9,20	1.724	4,30
Reino Unido	10.292	5,63	17.410	22,15	2.734	3,20	2.724	3,40	1.558	2,75
Francia	7.991	4,37	8.491	10,80	10.122	11,80	8.682	10,70	6.095	15,18
Venezuela	7.179	3,93	—	—	129	0,10	72	0,10	86	0,16
Luxemburgo	5.726	3,13	2.775	3,53	2.198	2,50	1.804	2,20	2.441	0,50
Japón	3.536	1,93	417	0,53	73	0,08	572	0,70	270	0,37
Italia	2.002	1,10	784	1,00	2.797	3,20	804	1,00	308	0,55
Suecia	1.975	1,03	287	0,37	528	0,60	555	0,70	346	0,61
Lichtenstein	1.828	1,00	2.574	3,28	2.521	2,90	2.867	3,50	1.575	2,78
Resto países	9.302	5,07	6.293	7,99	5.804	6,32	5.828	7,80	6.758	10,03
TOTAL	182.842	100,00	78.604	100,00	85.515	100,00	80.303	100,00	56.887	100,00

(1) En este apartado se recogen las inversiones realizadas por sociedades españolas participadas por capital extranjero en pesetas ordinarias.

Fuente: DGTE. Secretaría Estado de Comercio.

radica en U.S.A. La participación de los principales países europeos fue también relevante en el período contemplado (1960-1977) destacando, en particular, la R.F. de Alemania y Gran Bretaña.

Durante el período 1978-82, las inversiones directas autorizadas por países aparecen recogidas en el cuadro VI-6 bis, pudiendo observarse que, aunque con variaciones, los principales países siguen siendo los ya señalados anteriormente.

ANALISIS SECTORIAL DE LAS I.E.

Ya hemos mencionado con anterioridad las dificultades que existen para obtener datos representativos sobre las I.E. A efectos de llevar a cabo el análisis sectorial de estas inversiones vamos a utilizar como datos los valores mobiliarios en manos de extranjeros, es decir, el valor nominal de los títulos poseídos por extranjeros. Se refiere, por tanto, a las inversiones mayoritarias y minoristas.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio (1973), elaboró un estudio sectorial utilizando dichos datos para los años 1962 y 1973, obteniendo los resultados que figuran en el cuadro VI-7.

El cuadro, aunque hay que tomarlo con las debidas reservas (7), indica algunos hechos importantes:

1º En primer lugar, debe destacarse el aumento espectacular que experimenta el volumen de acciones, que en 1962 era de 13.076,9 millones de pesetas y con referencia a los ocho primeros meses de 1973 ascendía a 144.838,7 millones de pesetas.

2º El sector químico sigue siendo el más importante, pero en 1973 la diferencia respecto a los demás sectores ya no es tan abrumadora. Según el cuadro parece ser que la inversión se desvía del químico hacia los sectores de automóviles, inmobiliarias, alimentación y comercio.

(7) No sólo por la procedencia de los datos (valor nominal de los valores mobiliarios en manos de extranjeros), sino porque las cifras de inversiones no suelen tener unos valores de crecimiento muy constantes y, además, en el caso del año 1973 sólo se han contabilizado ocho meses.

CUADRO VI-7
Inversión extranjera por sectores en 1962 y en 1973

SECTORES	1962		30-8-1973	
	Total	%	Total	%
Químico	7.754.380.400	59,3	38.066.070.179	26,3
Metalurgia y siderurgia .	1.894.461.400	14,5	23.556.099.840	16,3
Automóviles	357.930.300	2,7	13.391.015.600	9,2
Inmobiliarias	362.752.080	2,8	12.121.236.557	8,4
Alimentación	598.274.051	4,6	11.631.607.524	8,0
Comercio y otros servicios	273.871.900	2,1	7.859.477.080	5,4
Construcción y auxiliares	352.294.650	2,7	5.840.432.732	4,0
Banca privada	609.172.395	4,7	4.499.453.605	3,1
Financieras	134.313.500	1,0	4.455.333.984	3,1
Minería	103.336.504	0,8	3.451.902.119	2,4
Papel y artes gráficas ...	68.351.000	0,5	3.189.089.980	2,2
Textil	109.360.200	0,8	2.502.217.020	1,7
Gas y electricidad	117.446.475	0,9	1.994.116.289	1,4
Otros sectores (1)	304.582.446	2,6	3.737.922.199	2,6
Varios	—	—	8.487.838.951	5,9
TOTAL	13.076.917.301	100,0	144.838.744.559	100,0

(1) Incluye: Transportes; agua; depuración y riegos; navegación; recreos y espectáculos; telefonía y electrónica; seguros; piel y calzado; madera y corcho; joyería y enseñanza.

Fuente: Ministerio de Industria.

Tratando de ampliar estos datos hemos utilizado los Censos de Inversiones Extranjeras elaborados por la D.G. de Transacciones Exteriores en 1978 y 1983. Los datos que se utilizan en ambos Censos son el capital social de las sociedades anónimas que tienen una cifra de capital fiscal superior a los dos millones de pesetas y el capital extranjero aportado en el capital social. En el cuadro VII-7, se contemplan los capitales extranjeros acumulados en los mismos sectores del cuadro anterior y el porcentaje que cada participación sectorial supone respecto al total de capital extranjero censado en el total de la economía en los ejercicios 1977 y 1979.

Lógicamente, los datos de los dos cuadros aludidos no son coincidentes debido no sólo a las distintas fechas toma-

CUADRO VI-8
Participación sectorial del capital extranjero respecto al total 1977-1979. (Valores en miles de pesetas)

	1977		1979	
	Capital extranjero	%	Capital extranjero	%
Químico	37.877.229	15,8	43.515.217	14,4
Metalugia y siderurgia	22.898.006	9,6	26.775.774	8,9
Automóviles	33.181.205	14,0	43.330.152	14,4
Inmobiliarias	6.962.145	3,0	11.253.339	3,7
Alimentación y bebidas	16.773.776	7,1	19.656.291	6,6
Minería	17.809.496	7,5	19.169.847	6,4
Papel y artes gráficas	4.321.102	1,9	5.337.885	1,8
Textil y calzado	5.392.599	2,3	7.374.559	2,4
Agua, gas y electricidad	2.656.034	1,1	5.638.833	1,8
Otros sectores manufactureros ..	9.852.659	4,2	15.140.037	5,0
Comercio y otros servicios	37.295.434	15,8	44.140.102	14,6
Construcción, vidrio y auxiliares	3.072.811	1,3	7.417.405	2,5
Banca privada y financieras ..	10.316.729	4,4	15.396.432	5,1
Varios	28.418.808	12,0	37.314.301	12,4
Total capital extranjero	236.327.033	100,0	301.460.174	100,0

Fuente: Elaboración propia. Censos de I.E. publicados en 1978 y 1983 por la D.G. de Transacciones Exteriores.

das como referencia, sino a que los criterios de clasificación han variado y mejorado, siendo más fiables los datos procedentes de los Censos ya citados.

A pesar de todo, algunos hechos parecen repetirse con claridad: la gran preponderancia del sector químico, seguido de automóvil, metalurgia y siderurgia y minería, y la importancia de un sector terciario, el comercial y otros servicios, que según los Censos supone en torno al 15 por 100 de la participación extranjera total. Si desagregamos un poco más las cifras obtenemos que es en el comercio minorista donde se ha concentrado en mayor proporción.

Por otro lado, hay que señalar, que el porcentaje que supone el sector químico según los datos de la D.G. de

Transacciones Exteriores se acerca más cuando en las inversiones mobiliarias utilizamos las inversiones mayoritarias autorizadas por la Presidencia del Gobierno entre 1960 y 1975, que incluimos en el cuadro siguiente (VI-9).

En este caso, se trata de la inversión acumulada entre 1960 y 1975 y los datos que destacan son la gran proporción

CUADRO VI-9

Distribución sectorial de las inversiones extranjeras mayoritarias autorizadas acumuladas: 1960-75 (en millones de pesetas)

SECTORES	Importe	%
<i>Primario</i>	861,3	0,6
<i>Industrial</i>	113.357,6	79,0
Minas y canteras	1.539,9	1,1
Alimentarias	9.297,3	6,5
Química	25.871,4	18,0
Productos metálicos	3.975,4	2,8
Productos minerales no metálicos	2.092,5	1,5
Metálicos básicos	150,9	0,1
Textil	2.415,1	1,7
Caucho	1.906,4	1,3
Papel	1.981,4	1,4
Madera y corcho	729,9	0,5
Const. material de transporte	44.800,8	31,2
Maquinaria eléctrica	7.367,5	5,1
Maquinaria no eléctrica	5.897,1	4,1
Imprenta y editoriales	146,2	0,1
Industrias de la construcción	2.580,7	1,8
Otras industrias manufactureras	2.352,2	1,6
Agua, gas y electricidad	252,9	0,2
<i>Terciario</i>	29.328,1	20,4
Comercio	12.024,9	8,4
Banca y seguros	1.957,6	1,4
Transporte, almacenaje y comunicaciones	1.916,6	1,3
Otros servicios	13.429,0	9,3
TOTAL	143.547,0	100,0

Fuente: Presidencia del Gobierno. Ministerio de Comercio. Tomado de Muñoz y otros. (1978).

que supone respecto al total la construcción de material de transporte (31,2 por 100); el sector químico, que acapara el 18 por 100, y el sector alimentario, que ocupa el tercer lugar, con el 6,5 por 100.

Por último, y para proporcionar una idea global del peso que el capital extranjero tiene en los distintos sectores productivos, hemos seleccionado el cuadro VI-10 en el cual, se

CUADRO VI-10
Importancia ponderada del capital extranjero directo o indirecto

SECTORES	Cifras de ventas %	Plan- tilla	Recur- sos pro- pios %	Inmobi- lizado total %	V. Aña- dido bruto %
Minería	15,20	12,28	27,59	15,44	1,94
Alimentación	43,89	43,26	44,13	42,50	51,94
Bebidas	19,74	17,12	17,14	14,05	15,71
Tabaco	44,99	45,00	44,99	44,99	44,99
Textil	17,36	18,46	16,39	11,48	21,11
Cuero, calzado y confección .	10,87	11,12	8,67	3,11	7,78
Madera y corcho	1,70	1,78	1,23	0,55	1,49
Muebles	—	—	—	—	—
Papel	20,84	23,13	18,81	19,21	20,24
Editor., artes gráficas	2,99	1,12	1,66	1,69	1,96
Petróleo y derivados	15,80	13,48	17,21	17,22	24,46
Químico	41,65	40,09	36,81	30,14	34,55
Minerales no metálicos	42,35	34,87	46,37	47,70	59,23
Cementos	4,32	5,20	4,92	5,45	4,05
Siderúrgico	1,80	1,97	2,13	0,85	0,97
Metales no ferreos	42,06	44,13	42,54	37,99	44,52
Fab. productos metálicos ...	22,73	20,71	16,45	17,12	20,06
Maquinaria no eléctrica	40,03	41,50	39,23	41,65	37,86
Maquinaria eléctrica	55,46	57,13	51,79	49,34	64,24
Naval	0,18	0,18	1,57	0,20	0,21
Vehíc., mat. transporte	50,94	45,98	51,72	50,08	48,36
Constr. y auxiliares	7,51	8,32	7,86	8,73	0,65
Electricidad, agua y gas	0,56	0,51	0,59	0,54	0,83
Industrias diversas	44,59	51,80	52,90	37,97	51,67
TOTAL	28,58	28,64	21,38	13,82	28,96

Fuente: Ministerio de Industria. 1981.

aprecia el papel que ese capital ejerce sobre el volumen de venta, el empleo, los recursos propios, el inmovilizado total, el valor añadido bruto, para cada sector de las 500 mayores empresas industriales españolas en 1978 (Ministerio de Industria y Energía, 1981).

En los datos que se recogen en el cuadro se pondrán dichas magnitudes con el porcentaje que tiene el capital extranjero en el capital social de las empresas. Cuando pasamos al análisis sector por sector, observamos que el capital extranjero en 1978 controló más de la mitad de las ventas en los sectores de maquinaria eléctrica, vehículos y de material de transporte; más de la mitad del empleo en maquinaria eléctrica, vehículos y material de transporte e industrias diversas; más de la mitad del inmovilizado en vehículos y material de transporte; y, por último, más de la mitad del V.A.B. en minerales no metálicos, alimentación y maquinaria eléctrica e industrias diversas.

3. PENETRACION DE CAPITAL EXTRANJERO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

La presencia del capital extranjero en la industria alimentaria española, constituye un fenómeno relativamente próximo en el tiempo. Ciertamente, existía ya una participación antigua y bastante activa en la fabricación de productos lácteos, en la crianza de vinos, en el comercio de exportación horto-frutícola y, aunque en bastante menor medida, en la industria de conservas vegetales; pero, el mayor desarrollo en cuanto a la introducción de tecnología y de capital extranjero en este sector se produce a partir de los años 60, cuando el nivel de renta aumenta, con lo cual lo hacen también las expectativas de mercado, al mismo tiempo que mejora la calidad en la dieta de los españoles (como hemos visto en el capítulo III y que el gobierno aprueba y estimula —a nivel general— la entrada de empresas extranjeras en el país).

DIFICULTADES QUE PLANTEA EL ANALISIS

Tomando como marco general de referencia los datos sobre I.E. en España que hemos expuesto y comentado en el

epígrafe precedente, vamos a tratar de profundizar ahora en el caso concreto del sector industrias alimentarias, que constituye el centro de atención de esta investigación.

No queríamos volver a insistir en las dificultades que se plantean al tratar de obtener datos acerca de las I.E., per si que parece necesario recordar algunas ideas ya mencionadas que atañen directamente al sector alimentación.

El Decreto 701, de 18 de abril de 1963, al que antes hemos hecho ya referencia, autorizó la inversión de capital extranjero en las empresas españolas de una serie de sectores productivos (entre los que se incluían los de alimentación y bebidas), en proporción *superior* al 50 por 100, y a partir de dicha fecha se producen una serie de inversiones extranjeras en casi todos ellos, en cuantías variables pero casi siempre importantes o que, mediante otros acuerdos simultáneos (asistencia técnica, marcas, comercialización), permitían a los socios foráneos conseguir cierto grado de dominación sobre la empresa española original (8).

En su artículo primero, el mencionado Decreto establece, de forma simplificada, que se autoriza a los extranjeros y personas jurídicas extranjeras de naturaleza privada, a los españoles residentes en el extranjero y a la Corporación Financiera Internacional, a invertir libremente, sin limitación alguna en cuanto a su cuantía en la participación de capital, en la creación y ampliación o modernización de empresas españolas, en igualdad de condiciones que los nacionales residentes en España, en industrias que se hallen comprendidas en los sectores que se enumeran. Entre ellos figuraba, en el puesto quinto, el sector de la *alimentación* y en el puesto dieciséis el sector de *manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales*.

En su artículo 2º, el Decreto de referencia determina también que para llevar a efecto inversiones de capital por las personas y en las condiciones a que el artículo primero se

(8) Aunque también existen casos, en los que la empresa extranjera decidió fundar en nuestro país una filial «*ex novo*», su número es bastante bajo, quedando claramente de manifiesto su preferencia por convertirse en socios —minoritarios o mayoritarios— de una empresa ya existente en el país.

refiere «será suficiente que se comunique la inversión proyectada a la Oficina de Estadística del Ministerio de Comercio».

Sin embargo, en contra de lo que cabría esperar, en dicha Oficina nunca se tuvo un conocimiento exacto y detallado de las I.E. realizadas. Las razones, por las que se produjo este hecho radican, fundamentalmente, en el sistema utilizado para conocer dichas I.E.

El sistema consiste, en síntesis, en llenar unos impresos por parte del adquirente. Puede ocurrir, a juzgar por los datos demandados, que siendo el inversor de una cierta nacionalidad, la transferencia se haga desde otro país distinto, con lo cual no queda perfectamente determinado si la inversión procede del país de donde proceden las divisas, o del país en el que está ubicado el inversor. Tampoco queda debidamente determinado qué proporción representa la inversión respecto al capital social de la empresa. Y se desconoce, igualmente, el objeto social de la empresa, el capital social de la misma y la participación que poseía de capital extranjero anteriormente invertido en ella.

Todo ello demuestra el descontrol que ha existido sobre las I.E. dirigidas hacia éste y otros sectores de la economía española y, en consecuencia, las dificultades que plantea el análisis del proceso seguido por las I.E. en los sectores más ampliamente liberalizados (9).

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL SECTOR ALIMENTARIO Y DE BEBIDAS

En el epígrafe segundo de este capítulo hemos efectuado ya una aproximación a la cuantía de las I.E. en los distintos sectores de la economía española y, entre ellos, el de alimentación. También se ha hecho referencia a la proporción que,

(9) A pesar de todo, mediante la búsqueda de informaciones bastante fiables procedentes de diversas fuentes y gracias a los censos del propio Ministerio de Comercio, es posible realizar un análisis del tema con resultados cuya validez es muy aceptable.

dentro del conjunto de los sectores, supone la I.E. en alimentación respecto a los demás, por lo cual no es preciso volver de nuevo a ello. Baste señalar, en todo caso, que en su conjunto, el sector alimentación y bebidas ocupa un lugar intermedio entre las actividades productivas españolas que han recibido inversiones del exterior y que la proporción que el Censo de I.E. de 1979 nos da de la participación extranjera en el capital social del conjunto de empresas allí analizadas es el siguiente:

- | | |
|---|--------------------|
| — Número de sociedades (con y sin participación extranjera) | 4.256 |
| — Capital social total de las mismas | 141.457 Mil. ptas. |
| — Capital extranjero | 19.654 Mil. ptas. |
| — % que representa en su conjunto | 13,9 % |
| — Número de empleados | 241.699 personas. |

El carácter tan agregado de estos datos que, como hemos señalado sólo se refiere a las empresas que estudia el Censo y no a todo el sector, sólo puede tomarse como punto de partida, destacando —en todo caso—, que el porcentaje medio de participación es mucho más bajo que en otros sectores (por ejemplo, química y automóvil) y que, sin embargo, afecta a un número muy elevado de empresas, en las que trabaja también un alto número de personas.

Pero, sentado esto, lo que interesa es conocer hacia qué ramas concretas, dentro del sector, se han dirigido las inversiones extranjeras.

La respuesta podríamos ya adivinarla teniendo en cuenta lo que ha sucedido en otros ámbitos de la economía española, así como en otros países, y considerando que la causa última, por la que el capital se ve atraído hacia una inversión son las perspectivas de beneficios a corto o a medio plazo, lo que nos lleva a recordar las consideraciones anteriormente expuestas referentes a la existencia en España de un interesante mercado en expansión; el mayor poder adquisitivo que alcanzaron los españoles a lo largo de la década de los sesenta; los cambios en las pautas sociales de conducta; la aceleración del proceso de urbanización, etc.; cambios

todos ellos muy relevantes a la hora de explicar lo que ha ocurrido en este sector específico es nuestro país.

Para el estudio de las I.E. por ramas de actividad dentro de la industria alimentaria hemos confeccionado los cuadros VII-11 y VII-11 bis, utilizando las fuentes disponibles más fiables. El primero procede de un estudio censal realizado dentro del Ministerio de Comercio, difundidos por García Riolo, Gonzalo Luesma y Goya Sanz en I.C.E. nº 499 de 1975, en el cual se analizan las inversiones extranjeras en las industrias lácteas, chocolates y galletas, pastas alimenticias, piensos compuestos, bebidas sin alcohol, cervezas y bebidas alcohólicas con referencia a la situación en el año 1974.

El criterio elegido en el análisis de la evolución del grado de penetración toma como base el capital social de las empresas, pues se considera que el poder de decisión a nivel empresarial reside en la cuantía de las participaciones relativas de los socios en el capital. Así pues, una vez establecido un censo de empresas en un sector determinado —con y sin capital extranjero— la agregación de todas las adquisiciones de valores por inversores extranjeros, dividida por la suma de todos los capitales sociales del censo, nos mide el grado de penetración del capital extranjero a nivel sectorial.

CUADRO VI-11
Penetración del capital extranjero en la industria alimentaria 1974

Ramas de actividad	Número sociedades		Capital social Total	Capital extranjero	Partici- pación del cap. ex. sobre el total	% de em- presas c/ cap. ex. sobre el total
	Total	Con cap. extranj.				
Industrias lácteas	78	25	7.579.696.454	3.268.406.500	43,12	32,05
Chocolates y ga- lletas	109	15	2.105.096.650	594.919.000	28,26	13,76
Pastas aliment.	40	7	1.389.365.500	731.678.500	52,66	17,50
Piensos compt.	188	21	4.762.830.808	897.817.000	18,85	11,17
Bebidas sin alc.	87	21	3.191.718.166	457.317.700	14,32	24,13
Cervezas	39	23	9.451.801.958	1.858.418.770	19,66	58,97
Bebidas alc. ...	273	39	9.190.862.397	2.976.157.848	22,58	14,28

Fuente: Elaboración propia. Datos de I.C.E. nº 499. Ministerio de Comercio.

CUADRO VI-11 bis

Penetración del capital extranjero en la industria alimentaria 1977. (Miles de pesetas)

	Nº sociedades		Capital social	Capital extranjero	Participación ext. s/total	% nº empr.
	Total	Con K. extr.				
Fabricación aceite de oliva	26	2	1.633.298	1.0759	0,65	7,6
Fabricación aceites y grasas vegetales y animales	83	22	6.527.910	605.181	9,27	26,5
Sacrificio ganado. Prep. y conserva de carne	269	9	9.357.298	182.975	1,95	3,34
Industrias Lácteas	126	18	10.917.902	3.877.800	35,51	14,28
Fabricación jugos y conservas vegetales	195	32	7.402.083	760.125	10,26	16,41
Fabricación conservas pescados y otros productos marinos	93	8	3.285.519	89.179	2,71	8,60
Fabricación productos molinería, pastas, pan y galletas, cacao y productos de confitería	555	46	12.017.559	2.589.052	21,54	8,28
Industrias del azúcar	25	7	7.894.423	119.033	1,5	28,00
Industrias producción alimentación animal	248	15	7.888.740	1.357.295	17,20	6,04
Elaboración productos alimenticios diversos: café, té, sopas preparadas, condimentos, productos dietéticos	141	18	4.297.447	1.151.398	26,79	12,76
Industria de alcoholes etílicos y de fermentación	112	19	3.782.077	737.930	19,51	17,11
Industrias vinícola y sidrerías	324	35	39.719.724	1.273.639	3,2	10,80
Fabricación cerveza y malta cervecera	30	21	13.766.116	1.980.313	14,37	70,00
Preparación y envasado aguas minerales naturales	29	7	908.513	129.957	14,30	24,13
Fabricación aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas	155	18	6.814.094	1.706.211	25,03	11,61
Industria del tabaco	26	9	4.882.072	202.929	4,15	34,61

Fuente: Elaboración propia. Datos Ministerio de Comercio y Turismo: Censo de Inversiones extranjeras. 1978.

El mismo criterio se ha utilizado en 1978 por el Ministerio de Comercio y Turismo en la elaboración del Censo de Inversiones Extranjeras, de donde procede el segundo cuadro (VI-11 bis).

Como se aprecia fácilmente, el resultado de ambos cuadros es muy parecido. Tampoco cabía esperar grandes diferencias puesto que dichos estudios se han realizado con sólo cuatro años de diferencia, si bien hay que considerar que las muestras utilizadas en ellos no fueron las mismas.

Entrando ya en el análisis concreto, los puntos a destacar son los siguientes:

En 1974, las actividades en las que el capital extranjero participaba en mayor grado eran: pastas alimenticias, industrias lácteas; chocolates y galletas; bebidas alcohólicas; cervezas; piensos compuestos; y bebidas sin alcohol; por este orden. En 1977, los sectores con mayor I.E. acumulada son prácticamente los mismos, aunque se producen algunos movimientos en cuanto a su orden. La cifra más dispar es la correspondiente a bebidas analcohólicas.

Los subsectores que en el análisis expuesto en el capítulo V aparecían con un mayor Valor Añadido, eran por este orden: panadería, pastelería y galletas; industrias cárnicas; lácteas; conservas vegetales; cerveza; bebidas analcohólicas e industrias derivadas de productos grasos. Todos ellos coinciden, salvo en el caso de las industrias cárnicas, con los sectores preferidos por los inversores extranjeros y eran también, como ya habíamos señalado en otro lugar, aquéllos en los que las expectativas de demanda son crecientes.

Pero, hay más ideas interesantes a deducir de estos cuadros sintéticos que hemos elaborado.

La primera, es que en los subsectores en los que la participación de capital extranjero es mayor, la relación capital/empresa es también más alta, con lo cual podemos deducir que las empresas con capital extranjero tienden a tener una dimensión media mayor que las que no lo tienen y/o el nivel tecnológico por empresa es también, probablemente, más elevado.

Por otra parte, y de acuerdo con lo investigado sobre el tema, es seguro que el grado de penetración del capital

extranjero en nuestra industria es en la realidad mayor del que sugieren nuestros datos, por el sencillo hecho de que las empresas que detectan inversiones extranjeras poseen, a su vez, títulos en otras empresas localizadas en nuestro país, con lo cual, al proceder a la aportación de capital por vía indirecta no figuran como inversiones foráneas, aunque en realidad lo son.

Hay otro tipo de datos que corroboran la relación alto Valor Añadido/alto grado de penetración extranjera. En el cuadro VI-12, figuran las mayores empresas industriales del sector alimentación que aparecieron incluidas entre las 500 mayores empresas industriales españolas en 1977-78 (*). En nuestro trabajo preparatorio hemos calculado para esas empresas los datos de V.A.B., la relación V.A.B./ventas brutas y el grado de penetración de capital extranjero dado para esas empresas en el Censo de Inversiones Extranjeras. No hemos podido localizar a todas las empresas en dicho censo, pero tenemos 30 de las 60 empresas alimentarias incluidas por el Ministerio de Industria en su estudio de las mayores empresas industriales españolas.

Pues bien, en dicho cuadro podemos observar que la mayoría de las empresas cuya relación V.A.B./ventas brutas es más alta, poseen capital extranjero mayoritario. Ello no excluye, sin embargo, algunos ejemplos en sentido contrario, en los cuales empresas sin participación extranjera obtienen una relación alta, como sucede con *Cobarro Hortícola*, o con *Conservera Campofrío*, o con una participación de capital exterior muy bajo, como la *Cerveza el Alcázar, S.A.*, aunque va acompañada de asistencia técnica.

Otro hecho llamativo que se desprende del análisis efectuado, es que de las 60 mayores empresas alimentarias españolas, 23 tienen participación exterior en su capital y, de ellas, 15 la tienen mayoritariamente. También aquí hay que señalar que el grado de penetración real es presumiblemente mayor, puesto que de las citadas 60 mayores empresas alimentarias, hemos comprobado que no todas figuran en el

(*) Aunque existen datos más recientes, preferimos ceñirnos a estos ejercicios para facilitar una visión más coherente.

Censo de Inversiones Extranjeras, y, entre las que figuran, algunas aparecen con participación foránea escasa o nula. Sostenemos que estos datos no se ajustan exactamente a la realidad puesto que hemos detectado fallos en el Censo de I.E. y, además, las inversiones indirectas y cruzadas son también un hecho que hemos comprobado.

CUADRO VI-12

**Las grandes empresas industriales alimentarias españolas. Valor Añadido, relación entre el V.A. y las ventas brutas y porcentaje de participación del capital extranjero en el capital social de la empresa.
(1977-78)**

	V.A.B. millones Ptas.	V.A.B. $\times 100$ Ventas br.	P.C.E.
<i>Alimentación:</i>			
Aceiterías Reunidas de Levante, S. A.	1.164,00	7,87	70,87
ADAMS, S. A.	151,30	37,26	100,00
Azucarera de El Carpio, S. A.	217,50	24,31	—
Central Lechera de Gijón, S. A.	174,47	11,96	—
Chocolate Suchard S.A.E.	547,99	21,51	96,89
Cobarro Hortícola, S. A.	289,51	33,50	—
Conserva Campofrío (*)	1.878,72	26,69	—
DANONE, S. A.	3.819,84	35,91	60,00
Derivados Lácteos y Alimenticios, S.A.	1.786,65	27,63	99,00
EBRO, S. A.	2.482,13	22,95	1,74
Gallina Blanca Purina, S. A.	538,95	8,28	50,00
HERO España, S. A.	285,95	30,07	98,64
KOIPE, S. A.	1.615,85	17,99	0,18
MARBU, S. A.	431,74	31,63	—
Massanés y Grau, S. A.	398,60	27,46	93,17
Productos Maggi, S. A.	571,53	48,50	100,00
Sociedad Industrial Castellana, S. A.	1.250,62	32,05	2,42
Sociedad Nestlé Aepa, S. A.	8.387,62	24,82	100,00
Starlux, S. A.	1.282,13	21,90	100,00
<i>Bebidas:</i>			
Concesionarios Españoles de Coca-Cola	9.234,76	48,86	100,00
El Alcázar, S. A.	545,00	58,16	5,57
El Turia, fab. Cerveza, S. A.	503,31	43,84	5,77

	V.A.B. millones Pts.	V.A.B. ×100 Ventas br.	P.C.E.
Cervezas Alhambra, S. A.	417,99	55,30	16,32
La Cruz del Campo, S. A.	2.116,81	47,50	28,00
Mahou, S. A.	3.133,36	67,22	—
Marie Brizard España, S. A.	228,89	25,55	26,90
S. A. El AgUILA	5.231,52	53,86	1,65
Sical, S. A.	403,41	41,02	—
Unión Cervecería, S. A.	2.007,98	40,77	19,49
<i>Tabaco:</i>			
Philip Morris España, S. A.	501,34	38,45	45,00
TOTAL SECTOR	65.393,11		

(*) Campofrío, que según el Censo no tiene participación extranjera, tiene, según otras fuentes, participación de Beatrice Foods, USA. Igual sucede con Mahou, participada por Kronenburg.

Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Industria. «Las 500 grandes empresas españolas» 1976-78; Ministerio de Comercio y Turismo. «Censo de Inversiones Extranjeras» 1978, y elaboración propia».

EL COMERCIO EXTERIOR Y LAS I.E. EN EL SECTOR ALIMENTACION Y BEBIDAS

Un aspecto importante que no puede dejarse de estudiar cuando se analiza el comportamiento de las I.E. en una economía en su conjunto o en un sector específico es el relacionado con la balanza de pagos. Un dato importante a la hora de valorar la conveniencia o no de la entrada de capital extranjero y sus consecuencias en una economía es considerar la tendencia exportadora e importadora de las empresas en las que participa el capital foráneo y, por otro lado, conocer las salidas de divisas que supone la contraprestación de la inversión.

En las páginas que siguen vamos a estudiar qué relación existe entre los subsectores que cuentan con mayor participación extranjera dentro del sector de alimentación y bebidas y la tendencia a importar y a exportar de estas ramas. Para ello, contamos únicamente con los datos que hemos elaborado a partir del Censo de I.E., contenidos en el cuadro VI-13

CUADRO VI-1³

Exportaciones e importaciones de las empresas con y sin participación extranjera en el sector alimentación por ramas, 1977. (Miles de pesetas)

Subsec- tores	Sin participación extranjera		Con participación extranjera		Total X	% total X	Total M	% total M
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones				
4110	702.970	11.455	230.912	1.420.252	933.882	1.431.707	1,6	1,9
4120	1.326.522	3.817.150	5.171.863	19.614.499	6.498.385	23.431.649	10,6	30,6
4130	2.436.919	1.038.091	3.103	17.542	1.055.633	0,02	1,4	
4140	255.216	496.965	1.073.486	4.007.549	2.328.702	4.504.514	3,8	5,9
4150	9.541.580	939.359	5.118.724	194.449	14.660.304	1.133.808	24,0	1,5
4160	5.153.701	537.090	621.568	24.201	5.775.269	561.291	9,6	0,7
4170	7.792.171	10.412.307	842.157	2.154.964	8.634.328	12.567.271	14,1	16,4
4200	1.009.854	100.060	1.159.264	518.778	2.169.118	618.838	3,6	0,8
4220	339.759	946.322	2.795.682	17.908.821	3.135.441	18.855.143	5,2	24,6
4230	1.078.633	729.788	823.884	632.579	1.902.517	1.632.367	3,2	2,1
4240	348.725	170.768	1.334.536	361.535	1.683.261	532.303	2,8	0,7
4250	6.293.255	86.121	3.299.104	66.981	9.592.359	153.102	15,8	0,2
4270	1.296	255.916	202.071	517.340	203.367	773.256	0,3	1,0
4281	14.593	2.300	13.061	13.165	27.654	15.469	0,04	0,02
4282	98.332	18.479	430.637	170.192	528.969	188.671	0,9	0,2
4290	3.807	477.785	460.970	8.931.439	464.777	9.409.224	0,8	12,3
Total ..	36.397.333	20.039.956	24.581.022	56.554.286	60.978.355	76.594.242	100,00	100,00

X: Exportaciones.

M: Importaciones.

Fuente: Censo de I.E., D.G. Transacciones Exteriores, Ministerio de Comercio, 1978.

Los número de los subsectores corresponden a la C.N.A.E.

y que están referidos a 1977. Tan sólo para algunos subsectores (industrias lácteas, chocolates y galletas, pastas alimenticias, piensos compuestos, bebidas sin alcohol, cervezas y bebidas analcohólicas), hemos podido disponer de datos sobre un ejercicio anterior (1973), procedentes del Ministerio de Comercio y del estudio sobre las I.E. tantas veces mencionado. (Cuadro VI-14).

Analizando las cifras del cuadro pueden subrayarse los siguientes puntos importantes:

a) Dentro del sector alimentación, las mayores exportaciones se dieron en aceites y grasas vegetales y animales y en el de jugos y conservas vegetales. Entre ambos tipos de productos se exportaron el 34 por 100 del total de las exportaciones procedentes de las industrias alimentarias.

Del volumen total exportado (6.498,4 millones de pesetas), el 80 por 100 (5.171,8 millones de pesetas) se realizó por empresas con participación extranjera de fabricación de aceites y grasas vegetales y animales.

En la fabricación de jugos y conservas vegetales el 35 por 100 del total de las exportaciones se realizó por empresas con participación extranjera.

b) Los dos renglones de productos a los que acabamos de referirnos son de exportación tradicional en España, junto con el de vinos y sidras.

La exportación de estas bebidas suponen el 16 por 100 del total de las exportaciones del sector en ese año. En este caso, el 30 por 100 de dichas exportaciones se deben a empresas con participación de capital foráneo.

c) El sector que sigue en importancia a los anteriores en cuanto a su volumen de exportaciones es el de fabricación de productos de molinería, pastas, pan, galletas, cacao y productos de confitería. Las exportaciones por estos conceptos fueron de 8.634,3 millones de pesetas, de las que sólo corresponden a empresas con participación extranjera el 10 por 100. Algo semejante ocurre en otro subsector tradicionalmente exportador como es el de fabricación de conservas vegetales y de pescado, en el que las exportaciones se realizan casi en un 90 por 100 por empresas nacionales.

CUADRO VI-14
Importaciones y exportaciones de las empresas con y sin participación extranjera en el sector de alimentación por armas,
1970-1973. (Millones de pesetas)

	1970	1971	1972	1973	1970	1971	1972	1973	Importaciones			Exportaciones				
									Sin participación extranjera	Con participación extranjera	Sin participación extranjera	Con participación extranjera	Sin participación extranjera	Con participación extranjera		
I. Lácteas ...	92,20	58,30	1119,10	204,20	93,00	91,70	102,10	365,60	6,36	3,14	3,39	9,21	311,64	626,65	562,30	369,4
Chocolates y galletas ...	199,40	228,60	277,00	194,50	18,40	30,40	54,80	51,90	250,50	286,90	221,00	376,20	5,20	14,70	18,90	19,3
P. alimenticias —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pienso comp.	114,20	123,3	189,90	244,00	8,90	8,80	10,60	12,20	—	—	—	—	—	—	—	—
B. sin alcohol	37,80	43,96	83,57	95,50	56,90	65,90	43,63	33,20	131,00	208,00	304,50	477,40	275,00	224,50	195,60	289,6
Cervezas ...	2,50	2,30	12,80	58,70	78,80	93,60	81,10	86,80	—	0,60	4,60	35,50	7,40	40,00	31,10	64,0
B. alcohólicas	38,00	34,30	23,50	74,90	5,80	9,80	6,00	11,00	3551,60	4128,20	1467,20	6090,20	1184,10	1485,50	1743,40	2607,5

Fuente: I.C.E. Marzo, 1975, n° 499 y elaboración propia.

d) Las industrias lácteas, en las que existe una fuerte participación de capital extranjero, tienen un volumen de exportaciones bajo (el 3,8 por 100 del total exportado en el sector), pero se realiza casi totalmente por empresas extranjeras. En 1970 las exportaciones fueron de 318,1 millones de pesetas y en 1973 de 368,7 millones de pesetas, cifras ambas superiores a las de 1977.

e) Una actividad en la que también existe un alto grado de penetración extranjera es la de café, té, sopas preparadas, condimentos y productos dietéticos, que tiene un volumen de exportación de 1.902,5 millones de pesetas, de las que un 43 por 100 se realizó por empresas con participación extranjera.

f) Por último, hay que subrayar que la industria de alcoholes etílicos tiene una exportación muy escasa; que la de productos para la alimentación animal exportó en 1977 por valor de 3.135,4 millones de pesetas, que en su mayor parte corresponden a empresas extranjeras; y que la industria de refrescos (4.282) mantiene una exportación prácticamente nula en el año estudiado.

El hecho de que no coincidan los subsectores de mayor penetración extranjera con los más exportadores puede deberse a diversas causas. Una de ellas puede ser, como ocurre en el caso de las conservas vegetales y de pescado, que por tratarse de una industria relativamente antigua en España, con una participación fuerte en el mercado, no ha resultado atractiva para el sector extranjero. Este no es el caso, sin embargo, del vino, que sí tenía un volumen de capital extranjero importante en 1977. También hay que señalar otros productos en los cuales el inversor extranjero se ha limitado a explotar el mercado interior. Lo cual puede responder, sobre todo, en el caso de los refrescos, a los intereses de las empresas multinacionales implantadas en el sector y a la distribución que realizan de los mercados a escala internacional.

Respecto a la importación, el sector con mayor importación fue el de aceites y grasas vegetales y animales, que en 1977 supuso el 30,6 por 100 del total importado en alimentación (soja y similares). Dichas importaciones se realizaron en

su mayor parte por empresas con capital extranjero. Le siguen en importancia los productos de alimentación animal y la fabricación de productos de molinería, pastas, pan, galletas, cacao y productos de confitería y la industria del tabaco. Las industrias lácteas realizaron en 1977 4.504,5 millones de pesetas en importaciones, cifra muy superior a la de los años precedentes (ver cuadro para los años 70-73); en todos los ejercicios estudiados las importaciones se efectuaron casi en su totalidad por empresas nacionales.

Los subsectores de bebidas no alcohólicas y de cervezas generaron importaciones poco importantes —consideradas en cifras globales—, pero se constata la tendencia a que las empresas con participación exterior sean las que las realicen.

CUADRO VI-15

Grado de cobertura de las importaciones realizadas por empresas con capital extranjero y grado de cobertura total por sectores. 1977

SECTORES	1	2
4110	16,20	65,20
4120	26,30	37,70
4130	17,70	1,60
4140	51,70	51,70
4150	2.632,00	1.293,00
4160	2.568,30	1.029,00
4170	39,10	68,70
4200	323,40	350,50
4220	15,60	16,60
4230	130,20	116,50
4240	369,13	316,20
4250	9.404,40	6.265,30
4270	39,10	36,30
4281	99,20	1.778,00
4282	253,00	280,30
4290	5,10	4,90

(1): Grado cobertura capital extranjero.

(2): Grado cobertura total.

Fuente: Elaborado con cifras de la D.G. de Transacciones Exteriores. Ministerio de Comercio, 1978.

Para los refrescos el grado de cobertura es muy alto tanto en 1977 como en el período 1970-73.

Estas ideas aparecen reflejadas en el cuadro VI-15 en el que se expresa el grado de cobertura de las importaciones realizadas por empresas con participación internacional comparado con el grado de cobertura del total de industrias en alimentación, bebidas y tabaco.

SALIDAS DE DIVISAS POR INVISIBLES

Al igual que hicimos anteriormente para las I.E. en general, conviene analizar también los pagos realizados por las industrias alimentarias en concepto de invisibles.

Para ello utilizamos como punto de partida, una vez más, el Censo de Inversiones Extranjeras de 1977 y el 1979 en el que se expresan los valores en dólares pagados por las empresas con y sin participación extranjera de las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y el código 100 de la Circular 248 del extinguido I.E.M.E. El significado de los códigos en el siguiente (10):

- 01: Asistencia técnica, patentes, participación en gastos, etc.
- 02: Comisiones, gastos bancarios, alquiler de películas, publicidad, etc.
- 03: Pasajes aéreos o marítimos, fletes, otros gastos de transporte.
- 04: Seguros, reaseguros, indemnizaciones, seguridad social, etc.
- 05: Turismo, viajes, pensiones, prestaciones personales, etc.
- 100: Rentas de inversiones directas, dividendos, rentas de inmuebles.

(10) Hay que aclarar que la significación que aquí se da a los códigos está muy simplificada. Dentro de la sección 01, por ejemplo el concepto de asistencia técnica y patentes supone el 71,57 por 100 del total de los pagos por esta sección, lo cual resulta bastante representativo, y podemos hablar de sección 01 identificándola con asistencia técnica y patentes. Si tratásemos de estudiar los ingresos por invisibles estos dos conceptos sólo representaban, en 1977, el 39,5 por 100 del total de ingresos de esta sección. Lo mismo sucede con las demás secciones.

Puesto que al analizar los pagos por asistencia técnica y patentes no desglosamos los datos por sectores, únicamente se ofrece a continuación una idea sucinta de la importancia que estos pagos tienen en los distintos sectores para que, cuando analicemos los correspondientes a las industrias alimentarias, podamos situarlos en el lugar que les corresponda.

En cuanto a las salidas por patentes y asistencia técnica existe una acusada dispersión entre los distintos sectores industriales. En 1977 el sector del automóvil pagó 92,4 millones de dólares por este concepto (el 25 por 100 del total, este porcentaje era del 24 por 100 en 1979). A este sector le siguen:

- Transformación del caucho: 17,1 millones de dólares en 1977 y 26,8 millones en 1979.
- Producción, transporte y distribución de energía eléctrica: 26,5 millones en 1977 y 25,5 millones en 1979.
- Extracción de petróleo y gas natural; refino de petróleo: 25,1 millones en 1979.
- Industrias lácteas: 24 millones en 1979.
- Siderurgia: 13,8 millones de dólares en 1977 y 23,1 en 1979.

Las salidas de divisas en concepto de comisiones, gastos bancarios, publicidad, etc. están muy distribuidas. Destacan la:

- Siderurgia: 25,4 millones de dólares en 1979.
- Extracción de petróleo y gas natural: 24 millones.
- Automóviles: 23,3 millones.
- Comercio al por menor: 18,5 millones.
- Química básica: 23 millones, etc.

La sección 03 tiene sus partidas más importantes en transporte aéreo y las compañías de petróleo, los sectores que siguen a los anteriores tienen ya una importancia relativa bastante más baja.

Las secciones 04 y 05 suponen una cuantía muy reducida en el conjunto y la mayor parte de los pagos proceden de la banca y de entidades de financiación.

El Código 100, incorpora las rentas de inversiones, donde están incluídos los pagos por dividendos, rentas directas de inversiones o rentas de inmuebles. Este concepto no puede

ser asimilado al concepto de rentabilidad de la inversión extranjera en España; entre otros motivos por la no consideración de los beneficios no distribuidos.

Dada su naturaleza, no es extraño que los mayores contribuyentes sean las sociedades mayoritarias, ya que ellas también tienen la mayor cifra de capital extranjero. Sin embargo, la cifra global es reducida puesto que son, en conjunto, 292,7 millones de dólares (11).

Los sectores que más pagan por estas rentas son el sector de utilización y equipamiento eléctrico (7,8 millones en 1977 y 36 millones en 1979), el lácteo con 7,6 millones, la fabricación de otros productos químicos orgánicos (4,9 millones en 1977 y 51 millones en 1979), automóviles (4,4 y 6,3), etc.

Siguiendo a Rodríguez de Pablo (1980), podemos extraer algunas consideraciones generales sobre los resultados del Censo de I.E. de 1977, extensible al de 1979 por la similitud de los datos, y calcular la rentabilidad de la I.E. con resultados interesantes. Así, cuando únicamente se considera el Código 100, la rentabilidad del accionista extranjero gira en torno al 3,5 por 100 en las empresas mayoritarias y alrededor de 2,5 por 100 en las no mayoritarias con alta participación, mientras que asciende al 4,8 por 100 en las sociedades con baja participación. Sin embargo, si se consideran también los pagos por royalties y patentes como ingresos adicionales (12), la rentabilidad asciende al 12,2 por 100 en las mayoritarias y al 14,1 por 100 en las sociedades que tienen una participación de capital extranjero entre el 25 y el 50 por 100.

Teniendo en cuenta lo anterior como referencia, podemos pasar ya a estudiar las cifras de pagos por invisibles en las industrias de alimentación y bebidas cuyas cifras básicas se presentan en los cuadros VI-16 y VI-16 bis.

En su conjunto, la industria alimentaria pagó 110.163.000 dólares por invisibles en 1977. De esta cifra casi el 80 por 100

(11) Debido a lo exiguo de estas cifras es, por lo que se tiene la certeza de que los beneficios salen también fuera del país en concepto de «asistencia técnica» y «royalties», merced a la favorable distinción fiscal de estos últimos.

(12) Aunque él mismo afirma que considerarlos en su totalidad es también desmesurado.

CUADRO VI-16

Salidas de divisas por invisibles en la industria alimentaria. 1977 (en miles de dólares U.S.A.)

Sectores	Sin participación extranjera					Con participación extranjera					Total		
	01	02	03	04	05	100	Total	01	02	03	04	05	100
4110	0	62	32	2	0	96	0	47	103	0	0	0	150
4120	17	3.229	375	6	3	0	3.255	72	22.573	330	381	7	927
4130	113	65	225	9	8	0	420	438	0	0	0	0	458
4140	215	44	8	0	11	0	278	15.025	44	66	178	6	7.556
4150	114	572	430	12	0	0	1.128	24	441	107	19	17	22.275
4160	2	867	2.992	37	6	0	3.904	0	111	825	3	0	798
4170	181	7.443	771	129	57	61	8.642	1.905	105	37	28	5	939
4200	17	3	0	0	2	0	22	343	3	10	0	19	416
4220	36	192	39	0	3	0	270	1.421	10.566	1.912	259	25	15.544
4230	269	61	1.483	0	1	717	1.531	1.164	66	17	11	5	4.215
4240	11	199	111	1	0	0	322	130	762	9	12	18	253
4250	371	5.535	219	31	34	0	5.990	739	1.617	82	10	34	325
4270	3	0	0	0	0	0	3	511	178	42	12	22	715
4281	1	1	0	0	7	0	9	0	0	0	1	0	1
4282	959	0	19	0	0	0	978	77	226	2	0	11	3.589
4290	13	60	47	7	0	0	127	527	110	29	176	0	842
Total ..	2.322	18.133	6.751	234	128	778	28.346	22.376	36.844	3.571	1.089	170	17.787
													81.817

(01): Asistencia técnica, patentes, participación en gastos, etc.

(02): Comisiones, gastos bancarios, alquiler de películas, publicidad, etc.

(03): Pasajes aéreos o marítimos, fletes, otros gastos de transportes.

(04): Seguros, reaseguros, indemnizaciones, seguridad social, etc.

(05): Turismo, viajes, pensiones, prestaciones personales, etc.

(100): Ventas de inversiones directas, dividendos, rentas de inmuebles.

Fuente: Ministerio de Comercio, D.G. de Transacciones Exteriores. 1978. Censo de I.E.

CUADRO VI-16 bis

Salida de divisas por invisibles en la industria alimentaria 1979 (en millones de dólares U.S.A.)

Sectores	Sin participación extranjera					Con participación extranjera					Total			
	01	02	03	04	05	100	Total	01	02	03	04	05	100	Total
4110	0	6.115	3.070	1	6	0	9.192	46	7.106	492	428	13	453	8.538
4130	147	239	239	1	27	0	653	693	152	71	1	14	2.371	3.302
4140	501	50	37	1	24	0	613	23.419	233	48	62	10	13.801	37.573
4150	146	878	499	24	6	0	1.553	80	6.266	19	11	10	459	6.845
4160	11	1.505	2.602	49	2	0	4.169	6	89	7.339	49	3	0	7.486
4170	419	2.179	120	24	128	0	2.870	1.082	233	33	27	7	4.156	5.538
4200	43	1	0	0	0	4	.48	0	3	0	0	0	0	3
4220	38	31	122	0	3	0	194	125	45	3	0	1	3	176
4230	78	23	53	1	4	0	159	2.000	87	31	21	2	767	2.908
4240	185	1.149	443	45	74	0	1.896	229	134	20	34	27	3.392	3.836
4250	360	7.142	561	284	84	2	8.433	339	2.680	97	23	14	92	3.245
4270	1	0	13	0	0	0	14	379	9	38	2	21	1.577	2.026
4281	9	3	0	0	0	0	12	3	0	0	13	0	0	16
4282	3.473	0	66	3	1	0	3.543	48	778	71	1	13	5.485	6.396
4290	32	274	82	7	0	0	395	552	17	357	302	11	158	1.407
Total ..	5.443	19.589	7.907	440	359	6	33.744	29.001	17.842	8.619	974	146	32.714	89.295

Fuente: Ministerio de Comercio, D.G. Transacciones Exteriores, 1984. Censo de I.F.

fue a cargo de empresas con participación extranjera. En 1979 las empresas con participación extranjera pagaron el 72 por 100.

Las actividades que más gastos tuvieron por estos conceptos fueron la de fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, seguida de las industrias lácteas y de las industrias de productos para la alimentación animal.

Las secciones que mayor importancia tienen respecto al volumen de pagos son, naturalmente, la 01, 02 y el Código 100.

Respecto a la 01, el total de divisas gastadas según el primer Censo de referencia fue de 24.698.000 dólares, de los que más del 90 por 100 corresponden a empresas con participación extranjera. Ya hemos dicho que son las industrias lácteas las que suponen un gasto mayor (15.240.000 dólares), de las que 15.025.000 pertenecen a empresas con participación mayoritaria que, en su mayor parte, tienen más de 1.000 millones de capital social.

A gran distancia de las anteriores siguen las industrias de fabricación de productos de molinería, pastas, pan, galletas, cacao y productos de confitería, con 2.086.000 dólares, de los que 1.905.000 proceden de empresas con capital extranjero superior a los 1.000 millones de pesetas. Le siguen las industrias de productos para la alimentación animal y las de elaboración de productos diversos: café, té, sopas preparadas, condimentos y productos dietéticos.

La sección 02, en la que se incluyen comisiones de exportaciones, gastos de publicidad en el extranjero, gastos bancarios, etc., supone un total de 54.977 dólares en 1977 y 37.440.000 dólares en 1979.

También aquí los pagos más importantes corresponden en su mayoría a las sociedades con participación extranjera en 1977, y, sin embargo, para el año 1979 los pagos en unas y otras empresas son similares. Las que alcanzan cifras altas son las industrias de fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, de las que casi un 90 por 100 tienen participación foránea. Sin embargo, en este caso, las que tuvieron pagos mayores son las que participan en menos del 25 por

100 del capital social. Le siguen en importancia las industrias de productos para la alimentación animal. Las sociedades sin capital extranjero que pagaron más por este concepto fueron las dedicadas a la fabricación de productos de molinería, pastas, pan, galletas, cacao y productos de confitería y las industrias vinícola y sidrería.

Las cifras correspondientes a las secciones 03, 04 y 05 aparecen también recogidas en el cuadro y su importancia respecto a la suma de los pagos totales es mucho menor.

El Código 100, en el que se incluyen las rentas de inversiones directas, los dividendos, las rentas de inmuebles, etc. tiene mucha más importancia, como es obvio, en las sociedades con participación extranjera, en las que suponen salidas por valor de 17.767.000 dólares en 1977 y 89.301.000 dólares en 1979. La distribución de estos pagos es mucho más dispersa que los casos anteriores, siendo la mayor la correspondiente a las industrias lácteas que, a su vez, en su mayor parte corresponden a empresas mayoritarias con más de 1.000 millones de capital social (7.556.000 dólares en 1977 y 13.801.000 en 1979). Le siguen en importancia las industrias de fabricación de aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas con 3.589.000 dólares, que en su mayor parte proceden también de empresas mayoritarias con más de 50 y hasta 250 millones de pesetas de capital social.

Las industrias alimentarias que menos divisas pagan en concepto de invisibles son las de preparación y envasado de aguas minerales naturales; la fabricación de aceite de oliva; la industria de azúcar, y la de sacrificio de ganado y preparación y conservación de carne. Todas ellas, con escasos niveles tecnológicos, con un proceso de elaboración relativamente simple y, salvo algunos casos a los que más tarde nos referiremos, con participación extranjera muy baja.

LAS PROTAGONISTAS DE LA I.E.: LAS MULTINACIONALES DE LA ALIMENTACIÓN

El análisis hecho anteriormente de la I.E. era necesario para estudiar el papel de las multinacionales en la economía

española, dado que estas empresas han sido, en realidad, las principales protagonistas de esta inversión.

Como señaló Castañé (1973), el 75 por 100 de la participación extranjera en las 600 primeras empresas industriales españolas estaba ya en manos de las multinacionales a comienzos de los setenta y si bien no es fácil asegurar una cifra concreta, a juzgar por la gran cantidad de empresas españolas que tienen participaciones de grandes empresas extranjeras, el nivel de participación es, como veremos más adelante, muy alto; especialmente, entre las empresas más relevantes de una serie de sectores productivos.

Según Jordana (1980), en el caso de la alimentación se observan históricamente dos fases en la penetración de estas sociedades, si dejamos a un lado la Sociedad Nestlé que lleva 75 años en nuestro país.

La primera de tales fases se inicia en los años 50, coincidiendo con los primeros pasos del despegue económico tras la Guerra Civil, y la segunda, que ha comenzado hace pocos años, se basa en que una serie de multinacionales intentan conquistar el mercado español y aprovechar las economías de escala que se pueden generar en la comercialización de los productos alimentarios por la integración de España en la C.E.E.

Lo que si parece claro es que las multinacionales fueron penetrando en aquellas actividades cuya demanda era expansiva y que constitúan un mercado potencial en crecimiento.

Un ejemplo expresivo es lo sucedido en el sector Industrias Cárnicas. La fuerte expansión de la demanda de proteínas para el consumo fue cubierta mediante el desarrollo de la ganadería avícola. Pero este hecho fue posible mediante la introducción de nuevas razas avícolas, de procedencia americana, con altos índices de transformación del pienso en carne, y simultáneamente, la existencia de unas proteínas de origen vegetal muy baratas y de fácil transformación por las aves. Estas proteínas proceden de la soja, de la que también EE.UU. es el principal exportador del mundo. En fechas más recientes, y ante el estancamiento de este mercado, que casi ha llegado a la saturación, se están desarrollando nuevas tec-

nologías para la obtención de proteínas derivadas de la soja aptas para el consumo humano.

Con el crecimiento de la renta en nuestro país se creó un mercado óptimo para la introducción de productos nuevos en el mercado alimentario. Esto, igualmente, es aplicable a los productos tradicionales que admitían la diversificación de sus productos. Las bebidas refrescantes, los chocolates, las galletas y pastas alimenticias, al igual que la fabricación de caldos y sopas, panadería especial, pastelería de marca, aperitivos, platos preparados, etc., fueron otros tantos campos, en los que las empresas extranjeras (multinacionales) se introdujeron progresivamente.

La segunda fase de penetración, sin renunciar a lo anterior, se basa mucho más en objetivos relacionados con la comercialización. Ante la integración económica en la C.E.E., la única forma de mantener los mercados será la de imponer una imagen de marca, y ello implica disponer de una red de distribución consolidada. Si carecemos de distribuidores serán las redes de distribución extranjera las que impongan sus condiciones o vendan bajo su propia marca.

Puesto que en el Mercado Común ya hay grandes redes de distribución, existe el peligro de que el capital extranjero penetre aun más en todos los sectores para ir consiguiendo cuotas de mercado cada vez mayores, consolidando las marcas comerciales y conectando estas redes internas con las que ya tienen en Europa, distribuyendo así los productos españoles en la C.E.E. y los comunitarios en España.

El grado en que el capital extranjero ha penetrado en el sector de la alimentación ya lo hemos tratado anteriormente. En el presente epígrafe no vamos a volver sobre este tema porque, además, no resulta fácil obtener datos de los porcentajes que las grandes firmas extranjeras tienen sobre las nacionales, salvo en algunos casos concretos. Pero, lo que sí pretendemos aquí, es dar una idea de qué empresas han sido las protagonistas de la penetración de capital extranjero.

A través de los datos que hemos ido acumulando se llega a la conclusión de que la propiedad extranjera es mucho mayor de lo que manifiestan los «grados de penetración de

capital extranjero», obtenidos anteriormente de fuentes oficiales. Ello sucede por varios motivos. En primer lugar, porque ya dijimos que las estadísticas sobre I.E. tienen grandes deficiencias. Incluso en el Censo de I.E. de la D.G. de Transacciones Exteriores de 1978, aparecen sociedades con nula participación extranjera que, por otras fuentes consultadas, sabemos que si la tienen. Este es el caso de Conservera Campofrío, de Cervezas Mahou, de Prodial, etc.

Otro motivo importante es, sin duda, el desconocimiento que se tiene de las I.E. indirectas, tema al que también se ha aludido. Y, por último, que las empresas participadas con capital foráneo son las que invierten más en publicidad, con lo cual son más conocidas por el público.

CUADRO VI-17

Las multinacionales del sector alimentario en las primeras empresas industriales españolas del sector 1978

P.C.E.

Alimentación:

Aceiterías Reunidas de Levante, S. A.	Zurfin (Grupo Bunge, USA)	70,87
ADAMS, S. A.	ADAMS	100,00
Azucarera de El Carpio, S. A.	—	—
Central Lechera de Gijón, S. A.	—	—
Chocolate Suchard, S.A.E.	Interfood (Suiza)	96,89
Cobarro Hortícola, S. A.	—	—
Conservera Campofrío	Beatrice Foods (USA)	—
DANONE, S. A.	Gervais Danone (Francia)	60,00
Derivados Lácteos y Alimenticios, S. A.	Nestlé, Suiza	99,00
EBRO, S. A.	Amilum (Bélgica)	1,74
Gallina Blanca Purina, S. A.	Ralston Purina (USA)	50,00
HERO España, S. A.	—	93,64
KOIPE, S. A.	Lesieur Cotelle (Francia)	0,18
MARBU, S. A.	—	—
Massanés y Grau, S. A.	Nestlé	93,17
Productos Maggi, S. A.	Nestlé	100,00

		P.C.E.
Sociedad Industrias Castellana, S. A.	—	2,42
Sociedad Nestlé Aepa, S. A.	Nestlé (Suiza)	100,00
Starlux, S. A.	Star, Spa (Italia)	100,00
<i>Bebidas:</i>		
Concesionarios Españoles de Coca-Cola	Coca-Cola (USA)	100,00
El Alcázar, S. A.	—	5,57
El Turia, Fab. Cerveza, S. A.	—	5,77
Cervezas Alhambra, S. A.	—	16,32
La Cruz del Campo, S. A.	Schlitz (Francia)	28,00
Mahou, S. A.	Kronenburg/Danone (Francia)	—
Marie Brizard España, S. A.	Marie Brizard (Francia)	26,90
S. A. El Aguila	—	1,65
Sical, S. A.	—	—
Unión Cervecería, S. A.	—	14,99
<i>Tabaco:</i>		
Philip Morris España, S. A.	Philip Morris	45,00

Fuente: Ministerio de Industria: «Las 500 grandes empresas industriales españolas 1976-78»; Ministerio de Comercio. Censo de I.E., 1978 y Banco Hispano Americano.

Dadas estas advertencias vamos a ver la relación que existe entre las multinacionales del sector y las grandes empresas españolas. Para ello hemos elaborado con diversos datos el cuadro VI-17, en el que se incluyen las primeras empresas industriales españolas del sector alimentación y bebidas, en cuanto a su nivel de ventas, junto a la relación de empresas multinacionales que han invertido en cada una de las anteriores. También hemos añadido el grado de penetración de capital extranjero que habíamos calculado anteriormente para resaltar la importancia que cada multinacional puede tener en cada una de las empresas, aunque hay que tener en cuenta las salvedades hechas anteriormente.

El cuadro es lo suficientemente expresivo como para no requerir apenas ninguna explicación adicional. Casi todas las empresas que más venden en España tienen algún tipo de participación por parte de una multinacional del sector,

CUADRO VI-18
Empresas de alimentación con capital extranjero

EMPRESA	PARTICIPACION EXTRANJERA
<i>Aceites y productos oleícolas</i>	
Cía. Industrial de Abastecimiento (CINDASA)	50% Cargill Inc. Estados Unidos
Aceiterías Reunidas de Levante (ARLESA)	70,7% Zurfin (Financiera del grupo Bunge). Estados Unidos
Aceites y Proteínas (ACEPROSA)	10% Continental. Estados Unidos
Sdad. Ibérica de Molturación (SIMSA)	50% A.E. Stanley. EE.UU.
Industrias de producción y envasado de semilla (IPEASA)	50% de Pacific Vitale Oil. EE.UU.
Agra S. A.	100% Unilever Inglaterra y P. Bajos
Aceites Vegetales (ACEVASA)	10% Continental. EE.UU.
Salgado y Cía.	50% Lesieur. Francia.
Ybarra Beatrice e hijos de Ybarra	Beatrice Foods. EE.UU.
<i>Productos Lácteos</i>	
Frigo	100% Unilever. Reino Unido y Países Bajos.
Kraft Leonesas	100% Kraft. EE.UU.
Mantequerías Arias	100% Bongrain. Francia.
Danone	Cervais Danone. Francia.
Derivados Lácteos, S. A.	Grupo Nestlé.
Massanés y Grau, S. A.	Grupo Nestlé.
<i>Bebidas</i>	
AGE-Bodegas Unidas	Mayoría de Schenley Ind. Inc. USA.
Coca-Cola de España, S. A.	Coca-Cola Company. EE.UU.
Cinzano	Cinzano. Italia.
Martini-Rossi	50% Martini-Rossi. Italia.
Mahou, S. A.	33% Kronenburg. Gervais Danone. Francia.
Marie Brizard España, S. A.	Marie Brizard. Francia.
Pepsi-Cola de España, S. A.	Pepsico. EE.UU.
Sandeman Hnos. y Cía.	S.R.C. Sandeman. Reino Unido.
La Cruz del Campo	Schlitz. EE.UU.
<i>Chocolates y galletas</i>	
Chocolate Suchard, S.A.E.	100% Interfood. (Suiza).
Bimbo, S. A.	100% Campbell-Taggart. EE.UU.

EMPRESA	PARTICIPACION EXTRANJERA
Chocolate Loyola	Cadbury Schweppes Overseas. Reino Unido.
Donut Corporation Española	Donnut Co. EE.UU.
Galletas Artiach, S. A.	Nabisco. EE.UU.
Loste Bahlsen, S. A.	Bahlsen. Alemania.
Productos Ortiz, S. A.	95% United Biscuits Ltd. EE.UU.
Yago Bodegas	Pepsi-Cola (USA).
<i>Conervas vegetales</i>	
Libby España	Grupo Nestlé.
Solís	80% Carnation. EE.UU.
Zumos Vida	Cadbury Schweppes.
<i>Azúcar</i>	
Azucareras Reunidas de Jaén, S. A.	Mayoría de Rumana Zuchero. Italia.
<i>Varios</i>	
Agrolimen, S. A.	50% Borden Inc. EE.UU.
C.P.C. España, S. A.	100% C.P.C. International. EE.UU.
Productos Pepsico, S. A.	97% Pepsico. EE.UU.
Cía. Envasadora Loreto	50% EE.UU.
General Foods España, S. A.	100% General Foods. EE.UU.
Sociedad Nestlé A.E.P.A.	75% Nestlé. Suiza. 25% Itafa, S.A. Suiza.
Oscas Mayer	40% Oscar Mayer Inc. USA.
Sanders, S. A.	40% Generale Occidental (Francia) Caverwham Ltd. (Inglaterra).
Starlux	Star Spa. Italia.
Riera Marsá	100% Standard Brands Inc.
Campofrío	Beatrice Foods (USA).
Félix Postigo	30% Nestlé.

Fuente: Banco Hispano Americano y elaboración propia.

incluso hay empresas sobre las que no se tienen datos, pero en las que, de acuerdo con otras fuentes directas, se sabe que tienen participación.

Las multinacionales no se reducen, sin embargo, a la lista de empresas que se recogen en el cuadro. Si se prolonga la relación de las primeras empresas españolas van apareciendo otras, o las mismas, en distintas empresas españolas. Ejemplo

de ello, en el cuadro VI-18, tomado de Actualidad Económica, que apareció bajo el expresivo título de «Comer con royalties».

Dentro del subsector de aceite y productos oleícolas se incluye CIDANSA, primera empresa en cuanto a sus ventas, que pertenece en un 50 por 100 al grupo estadounidense Cargill Inc.; ARLESA, ACEPROSA, SIMSA, IPEASA, ACEVASA e YBARRA están participadas por Zenfim (Financiera de grupo Bunge), Continental, Stanley, Pacific Vitale Oil, Continental y Beatrice Foods.

Unilever está presente en AGRA y en FRIGO. Kraft Leonesa es 100 por 100 de Kraft USA, y Mantequerías Arias pertenece en su totalidad a la firma francesa Bougrain. El grupo Nestlé controla Derivados Lácteos y alimenticios, Massanés y Grau, S. A., Productos Maggi la Sociedad Nestlé Aepa y Libby España.

Dentro del grupo de bebidas, Coca-Cola, Cinzano y Martini son propiedad de sus casas matrices; Mahou está en manos de Kronembrug y la empresa norteamericana está presente en la Cruz del Campo, y en otras empresas de cervezas, como Cerveceras Asociadas.

En el caso de los chocolates y galletas existe también una gran participación extranjera. Chocolate Suchard pertenece a Interfood, Bimbo lleva timbre de la estadounidense Campbell-Taggart; Nabisco participa en la firma Artiach, y United Biscuits Co. en Ortiz. Las galletas «Loste» están dominadas por Bahlsen y «Donut» por la Donut Corporation.

Como vemos, las multinacionales aparecen introducidas e instaladas en todas las ramas de la industria de la alimentación. Aún podríamos añadir la creciente participación extranjera en la elaboración de productos congelados. Unilever comercializa los productos congelados con la marca Iglo y Nestlé que los comercializa bajo la firma Derivados Lácteos y Alimentación, Findus y Productos Maggi, también se dedican a los productos congelados MC Cain España y Golden Smacs.

Por último, no podemos olvidar el papel que desempeñan las cadenas de distribución. En los últimos años, las I.E.,

sobre todo, las europeas, se están dirigiendo a los canales de distribución españoles como complemento a su presencia en las áreas productivas. Esta situación, que ya habíamos comentado anteriormente, está intimamente ligada a la incorporación de España a la C.E.E.

Estando ya en prensa este libro se han llevado a cabo importantes adquisiciones de empresas españolas del sector alimentario por parte de sociedades multinacionales. La inminente entrada en la C.E.E., además de consideraciones de rentabilidad y de futuro, pueden ser la respuesta al interés que las transnacionales muestran por nuestras industrias alimentarias; en especial las que se dedican a cierto tipo de productos.

Las compras más llamativas realizadas recientemente se refieren a los sectores del aceite y de las cervezas.

El grupo Lesieur ha adquirido la mayoría absoluta de la firma Koipe. En fechas más recientes, dicho grupo intentó adquirir también una fuerte participación en Carbonell, operación que se vió frenada por la acción de nuestras autoridades económicas, que instrumentaron las medidas necesarias para que Carbonell fuese adquirida por una firma española, Aceites Españoles.

El sector cervecero también ha registrado importantes inyecciones de capital extranjero. Tras la entrada de Heineken en El Aguila, su más directo rival europeo, Carlsberg, ha adquirido la firma Unión Cervecera, que tiene una cuota del 7 por 100 del mercado cervecero español. De este modo, el sector cervecero queda ya muy concentrado en manos de grupos extranjeros: en 1983/84, cervezas El Aguila contaba con una cuota de mercado del 20%, seguida de Mahou con el 15,8%, Cruz del Campo —en la que participan Henninger, The Stroh Brewery (sexto grupo cervecero norteamericano) y la empresa alemana Eufra Holding— con el 10,8 por 100, Damm con el 10,7 por 100 y Unión Cervecera, con un 6,6 por 100, adquirida como se ha dicho por Carlsberg.

